



VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016

**ACCIONES COLECTIVAS DEL MOVICE COMO ESCENARIO DE AGENCIAMIENTO
POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA.**

EL CASO DE LAS MADRES DE LA COMUNA 7 DE POPAYÁN

JULIÁN FELIPE SÁNCHEZ VIVAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
SANTIAGO DE CALI, 19 DE FEBRERO DEL 2026

**ACCIONES COLECTIVAS DEL MOVICE COMO ESCENARIO DE
AGENCIAMIENTO POLÍTICO DE LAS VÍCTIMAS DE EJECUCIONES
EXTRAJUDICIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA.**

EL CASO DE LAS MADRES DE LA COMUNA 7 DE POPAYÁN

JULIÁN FELIPE SÁNCHEZ VIVAS

DIRECTOR:

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
SANTIAGO DE CALI, 19 DE FEBRERO DEL 2026

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Índice

Resumen.....	4
Abstract	5
Capítulo 1. Introducción y aspectos generales de la investigación	6
1.Plantamiento del problema y justificación	6
1.1. Soacha la punta del iceberg.....	12
1.3. Formulación del problema.....	18
1.4. Objetivos de la investigación.....	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos	19
1.4. Justificación	19
2. Metodología.....	26
2.1. Paradigma y enfoque del estudio	26
2.1. Etapas de la investigación.....	27
2.2. Limitaciones y alcances.....	29
3. Desarrollo	31
3.1. Contexto de las ejecuciones extrajudiciales	32
3.2. Ejecuciones extrajudiciales y el concepto de crímenes de Estado en el Movice.....	36
3.2.1. Ejecuciones extrajudiciales en el Cauca	39
3.2.2. Las Ejecuciones extrajudiciales como prácticas de las fuerzas armadas en Popayán.....	40
3.3. La construcción de la memoria en Colombia.....	42
3.3.1. Acciones colectivas y memoria histórica.....	45
3.3.2. Trabajos de la memoria y construcción de memoria histórica en el Cauca.....	53
3.3.3. Trabajos de la memoria de las madres en el Movice Capítulo Cauca	57
3.3.4. La estrategia de verdad y memoria y las Escuelas de la Memoria para la no Repetición	61
4. Galerías de la memoria	73
4.1. Documentación de casos	77
Conclusiones.....	80
Referencias	85

Índice de figuras

Figura 1. Línea de tiempo Movice.	48
Figura 2. Los 5 mínimos de verdad.....	52
Figura 3. Nodos regionales MOVICE.	53
Figura 4. TRABAJOS DE LA MEMORIA Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA. “Somo semilla como memoria, como memoria, somos el sol que renace ante la impunidad”	54
Figura 5. Líneas de tiempo de la memoria en el Cauca	55
Figura 6. Escenarios pedagógicos MOVICE con las madres.....	63
Figura 7. Escuelas de la memoria para la no repetición	64
Figura 8. Contexto y objetivos de la implementación de las Escuelas de la Memoria para la no Repetición en el Cauca.....	66
Figura 9. El trabajo de las madres.....	69
Figura 10. Galería de la memoria.....	74
Figura 11. Sistematización de experiencias	76
Figura 12. Históricas	77
Figura 13. Categorías de análisis proyecto Nunca Más.....	78
Figura 14. Plantón ¿Quién dio la orden?	79

Resumen

Esta tesis reflexiona acerca de las acciones colectivas que llevaron a cabo las madres de la comuna 7 de Popayán desde el conocimiento del asesinato de sus hijos por parte del grupo Gaula del ejército, como un conjunto de iniciativas que configuran su agenciamiento político desde la concepción de memoria histórica del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). Para indagar sobre las acciones que llevaron a cabo las víctimas, se realizaron entrevistas semiestructuradas, observación participante, grupo focal, así como sistematización de experiencias en diferentes momentos de la investigación. Esta misma gira en torno a cuatro conceptos, ejecuciones extrajudiciales, memoria histórica, acciones colectivas y agenciamiento político. Los hallazgos se presentan identificando a través de la línea de tiempo las acciones que realizan las madres de ejecuciones extrajudiciales, en un inicio como búsquedas propias de la verdad con lo acontecido con sus seres queridos, a la articulación y realización del repertorio de acciones construidas a partir de las estrategias de lucha del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. Se concluye que los trabajos de la memoria que realizan las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales se modifican y adquieren una connotación política de resistencia contra el olvido en el marco de la construcción de la memoria histórica que promueve el Movice.

Palabras clave: Memoria histórica, acción colectiva, ejecuciones extrajudiciales, Movice, Crímenes de Estado, agenciamiento político.

The collective actions of Movice as a scenario for the political agency of victims of extrajudicial executions in the construction of historical memory. The case of the mothers of Comuna 7 in Popayán.

Abstract

This thesis reflects on the collective actions carried out by the mothers of Popayán's Comuna 7 since learning of the murder of their children by the army's Gaula group, as a set of initiatives that shape their political agency based on the historical memory of the National Movement of Victims of State Crimes (Movice). To investigate the actions carried out by the victims, semi-structured interviews, participant observation, focus groups, and the systematization of experiences at different stages of the research were conducted. The research revolves around four concepts: extrajudicial executions, historical memory, collective actions, and political agency. The findings are presented by identifying, through a timeline, the actions carried out by the mothers of extrajudicial executions, initially as their own search for the truth about what happened to their loved ones, and later as the articulation and implementation of a repertoire of actions based on the struggle strategies of the Movement of Victims of State Crimes. It is concluded that the memory work carried out by mothers who are victims of extrajudicial executions is modified and acquires a political connotation of resistance against oblivion within the framework of the construction of historical memory promoted by Movice.

Key words: Historical memory; Collective action; Extrajudicial executions; Movice; State crimes, political agency.

Capítulo 1. Introducción y aspectos generales de la investigación

1.Plantamiento del problema y justificación

A lo largo y ancho del territorio nacional, soldados de las tropas de Brigadas Móviles, fuerzas especiales y Grupos de Acción Unificada, en donde tanto altos mandos, mandos medios y de base, se vieron involucrados en una de las prácticas que en las últimas dos décadas conmocionó a la sociedad colombiana. Varios elementos constituían esta forma de operar: engaños representados en promesas falsas de trabajo, el aprovechamiento de la vulnerabilidad y su situación de pobreza y marginalidad, la separación de su entorno familiar y social y su posterior desaparición forzada y asesinato.

Además de lo anterior, los trasladaban a otras regiones del país para asesinarlos, vestirlos de camuflado y colocarles armamento y hacerlos pasar como guerrilleros muertos en combate o como delincuentes al servicio del narcotráfico. Estas acciones ensancharon aún más las fronteras de la ignominia y la crueldad del conflicto armado social y político. Estos casos hacen parte de las prácticas llevadas a cabo por agentes del Estado, las cuales están representadas en estadísticas, patrones y modos de operar que permiten identificar causas y consecuencias del fenómeno ocurrido en todo el territorio nacional conocido como ejecuciones extrajudiciales.

De acuerdo con el informe llevado a cabo por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Coordinación Colombia-Europa-Estados, el tipo de prácticas de ejecuciones extrajudiciales según los registros, se extendieron a casi la totalidad de los departamentos de Colombia. En este sentido, de los 32 departamentos que conforman la división político-administrativa de Colombia, solamente el departamento de Amazonas, hasta el año 2012, fecha en que fue entregado el informe, no registraba casos. (CCEEU,2012) En 9 de los 31 departamentos se concentran 2.290 casos, que están representados en las siguientes cifras: Antioquia (936 casos), Meta (251 casos), Huila (202 casos), Cesar (176 víctimas), Norte de Santander (172 casos), Caquetá (170 casos), Tolima (137 casos), Arauca (127 casos) y Cauca (119 casos). (CCEEU,2012, pág. 75).

Respecto al elemento de sistematicidad, los hechos que hacen parte de la ejecución de los crímenes deben estar determinados por factores como “su naturaleza organizada, o patrones regulares de los actos de violencia que estarían ciertamente en contraposición al hecho de que hubiesen tenido lugar al azar” (Corporación Jurídica Libertad, 2019, pág. 72.) El modo de operar y los elementos comunes en los diferentes casos de las diversas regiones del país, son hechos contundentes que se perfilan como “patrones regulares”. Estas circunstancias contrarrestan los discursos desde sectores de las fuerzas armadas que designan a los responsables de estas conductas como “manzanas podridas” tratando de desviar las responsabilidades y omitiendo el carácter generalizado, grave y sostenido.

Con relación a los elementos anteriormente planteados, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y la investigación de Omar Rojas y Fabián Benavides reconocen una serie de modalidades y patrones que compartían las prácticas de ejecuciones extrajudiciales en los distintos departamentos. Así las cosas, se encontró en cuanto a los perfiles de las víctimas patrones como:

- -En la mayoría de los casos se trataba de personas jóvenes.
- -Estos jóvenes habitaban en zonas rurales, eran campesinos.
- -Eran jóvenes de bajos recursos y desempleados.
- -Algunos de los jóvenes habían tenido inconvenientes con la ley a través de infracciones menores.
- -En otros casos fueron jóvenes que estaban en situación de calle
- -Y en otros casos se trataba de jóvenes con problemas de drogadicción y en situación de discapacidad.
- Respecto a las modalidades se pudieron identificar las siguientes:
 - -Promesas de trabajo.
 - -Se utilizaba la promesa de trabajo a los jóvenes de zonas rurales y barrios marginales de las ciudades.
 - -Se utilizaban a jóvenes de hacían parte de bandas criminales infiltrando a las mismas
 - -Se apelaba al reclutamiento de exguerrilleros y paramilitares desmovilizados.

- -Se realizaron alianzas con grupos paramilitares.
- -En algunos casos en el modo de operar se designaba a un reclutador y en otros la estructura militar inmersa en el ilícito se encargaba de identificar y reclutar a las víctimas.

El informe denominado “Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002 -2010 realiza una periodización que da cuenta del año 2002 al año 2010, 8 años que representan el gobierno de la seguridad Democrática. En esta primera década del 2000, el informe indaga sobre la condición de las víctimas siendo del 2002 al 2005 un primer periodo en donde las ejecuciones extrajudiciales hacen parte de una estrategia contrainsurgente con preponderancia en las zonas rurales. Un periodo de 2 años en el que del 2006-al 2008 hubo 2102 víctimas de ejecuciones extrajudiciales y el perfil se remite a jóvenes vulnerables que viven en las ciudades y una periodización de un año entre 2009-2010 en donde se evidencia la disminución sustancial de los casos que a través de medidas tomadas desde el ejecutivo dados los impactos producidos por la magnitud de los crímenes sumando a la denuncia de organizaciones de derechos humanos y familiares de las víctimas. (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2012)

Esta periodización permite ver el modo de operar, actores y sus modificaciones en el tiempo en donde se pueden identificar los cambios en los perfiles de las personas victimizadas, los incentivos, y medidas tomadas. En lo concerniente a los tres primeros años, se puede identificar, de acuerdo con el informe anteriormente citado que las víctimas pertenecían a lugares en donde se vivía situaciones delicadas en el marco del conflicto armado, zonas claves para la explotación de recursos naturales y población que era considerada cercana en términos de cercanía y colaboración con los actores armados insurgentes en una dinámica de trato hacia aquellas poblaciones como “enemigos”.

Uno de las dinámicas claves dentro de esta periodización fue como el proyecto paramilitar a través de sus estructuras se articuló con las distintas unidades del ejército, en una clara connivencia para la consecución de las prácticas de ejecuciones extrajudiciales. Ahora no solo el proyecto paramilitar que se encontraba asentado en territorio ricos o destinados para proyectos de extracción de minero energética era el

encargado de aniquilar a la oposición, a los liderazgos sociales, defensores de derechos humanos, al pensamiento distinto sino que también apoyaban al ejército nacional a incrementar las cifras y creaba y ambientaba los escenarios para que los supuesto subversivos dados de baja en combate dieran la percepción de ir ganado la guerra en las diversas regiones del país. (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2012).

Esta articulación se concreta en acciones específicas como en el caso de Antioquia en donde los paramilitares llevaban una lista negra en la cual consignaban nombres de personas que de acuerdo con sus verdugos eran considerados como problemáticos y disfuncionales como los delincuentes, drogadictos, habitantes en situación de calle, trabajadores sexuales, mendigos y población LGTBIQ+ o personas que se negaban a someterse a las directrices, tener reparos referente al accionar del grupo armado y negarse al pago de las vacunas que los paramilitares imponían en los territorios. Los paramilitares retenían a las personas y después los entregaban al Ejército Nacional, que a través de simulaciones los asesinaban haciéndolos pasar por insurgentes dados de baja en combate. Los mismos paramilitares en las declaraciones confesaban que algunos casos eran para generar un “positivo para el ejército”. (Verdad Abierta, 2016).

Por otro lado en el caso del Valle del Cauca en donde según la investigación realizada por el Movice Capitulo Valle del Cauca denominada Falsa Proclama El Grito Fulminante del Estado, además de las acciones anteriormente narradas acaecidas en el departamento de Antioquia, los paramilitares constituyeron unas interacciones que benefician a ambas partes, por un lado el ejército conocían de los grupos insurgentes que existían en la zona y sus dinámicas de posicionamiento y por otro lado los paramilitares conocían de las ubicaciones y operaciones del ejército y los respectivos despliegues de los batallones en el lugar. Otra forma de cooperar se evidenciaba cuando los grupos paramilitares o grupos encargados de seguridad de los narcotraficantes entregaban a los militares personas que ellos mismos retenían y se iba tornando cada vez más siniestro cuando les entregaban los cuerpos para que los integrantes del ejército nacional ambientaran un episodio de combate ficticio e hiciera pasar esas personas como integrantes de grupos armados al margen de la ley dadas

de baja en combate y posteriormente legalizadas en los batallones. (Movice capitulo Valle del Cauca, 2022).

Sumado a esto, en la investigación anteriormente citada, con respecto a la forma de operar de esta articulación en el caso específico de La Masacre de Rio Frío ocurrida en el año 1993 se identificaron 4 etapas en las cuales se desarrollaba la operación. En una primera medida estaba la etapa de perfilamiento, los narcotraficantes o paramilitares perfilaban y por petición de los enlaces en los batallones les requerían personas vivas o cadáveres para construir la escena; A continuación, seguía la etapa de legalización en la cual a través de la ambientación del lugar de acuerdo a la información suministrada por los paramilitares o narcotraficantes se proyecta la orden de operaciones y se despliega el movimiento de tropas en un supuesto escenario de conflicto; La etapa de desarrollo contiene perfilamiento y selección; la entrega de personas o cuerpos para que los militares monten la escena; entrega de personas de las mismas estructuras paramilitares los cuales eran fusilados o ajusticiados para después hacerlos pasar como integrantes de la guerrilla dados de baja en combate; por último la etapa de encubrimiento o teatralización de la muerte en la cual les colocaban las prendas, alteraban los cuerpos, les colocaban las armas y fingían un enfrentamiento. (Movice capitulo Valle del Cauca, 2022).

De acuerdo con el Movice capitulo Valle del Cauca, el modo de operar denominado asesinato por traslado con motivos de engaño, en su etapa de perfilamiento se encuentran acciones como requerimientos de servicios u ofertas laborales falsas a través de las cuales las engañaban y las convencían, a través de la cercanía con las personas y sus vulnerabilidades económicas. En cuanto a la etapa de legalización se realizaban falsos reportes sobre circunstancias falsas que ocurrían en los lugares para poder justificar el movimiento de las tropas; en la etapa de desarrollo en donde los militares previamente adecuan un escenario en donde van a escenificar el supuesto combate y luego los reclutadores llegan con las personas que ha sido engañada para posteriormente obligarla a vestir cierto tipo de indumentaria que las pueda identificar fácilmente.

En Los casos de los muchachos victimizados de la comuna 7 de la ciudad de Popayán que fueron ejecutados extrajudicialmente en Montería, podemos encontrar las

etapas anteriormente citadas, pero bajo un modo de operar que en la investigación denominaron “asesinato por traslado con motivos de engaño a través de instigadores o reclutadores”. En estos casos no se encuentra una colaboración con grupos paramilitares, para este modus operandi los reclutadores son civiles y además personas conocidas del entorno social y barrial en donde vivían los muchachos. La fecha de ocurrencia de los hechos, es decir en septiembre del año 2007, concuerda con la periodización de dos años, entre el 2006 y el 2008 que realiza la Comisión Colombia Europa Estados Unidos y en la que más ejecuciones extrajudiciales ocurrieron de personas provenientes de entornos urbanos tal como se caracterizó líneas atrás.

Por último, la forma de encubrimiento en la teatralización de la muerte a través de la alteración del escenario a través de colocar o quitar material en el cuerpo del asesinado queriendo dar una sensación de que estaban en modo de combate y así poder legalizarlo. Respecto a lo anteriormente citado, la Comisión Colombia Europa Estados Unidos plantea en su informe que de acuerdo a los testimonios de los victimarios, en el marco de reconocimientos, ascensos y descansos en aras de obtenerlos, muchos de los miembros de las fuerzas militares tuvieron que “generar un colectivo imaginario de inseguridad en la zona” en colaboración con los informantes en una situación de “calentar la zona” para poder justificar las acciones que llevaban y planificar operaciones cuyo fin era obtener “falsos positivos” (Movice capítulo Valle, 2022; Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2012).

En el marco de la práctica de las ejecuciones extrajudiciales los civiles se convirtieron en el medio para la consecución del fin que se expresaba en incentivos monetarios y *“recompensas para los miembros del ejército que consistían sobre todo en licencias para los soldados, y felicitaciones, condecoraciones, traslados, ascensos y hasta capacitaciones en el exterior del país para los miembros de más alto rango”* (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2012, p. 9) y se le horrorizaba en los momentos previos a su aniquilamiento, violentándolos psicológicamente en un contexto de simulación de un enfrentamiento cuando no era más que una escena de cacería. Con respecto a lo anterior es pertinente aludir a la reflexión realizada por Vicenc Fisas en la cual expresa que *“los civiles no son solo las víctimas, sino el objetivo, el blanco de*

las diferentes estrategias de las partes enfrentadas para aterrorizarlos” (Valencia, 2013, p. 13). Para los propósitos de esta reflexión esta práctica será entendida como *“la privación arbitraria de la vida por parte de agentes del Estado, o con la complicidad, tolerancia o aquiescencia de éstos, sin un proceso judicial o legal que lo disponga”* (Henderson, 2006, p. 286).

A esto se añade un agravante, los determinadores y ejecutores pertenecían a las Fuerzas Armadas de Colombia. Agentes estatales incurso en violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario catalogados por la comunidad internacional como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. El ingente dinero destinado a la guerra, el afán por dar resultado desembocó en *“una fuerte presión para demostrar lo que la Fuerza Pública denomina bajas en combate o positivos”* (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2012, p. 10).

1.1. Soacha la punta del iceberg

La noticia de los 19 jóvenes de Soacha, que habían desaparecido de su lugar de residencia y luego fueron encontrados en una fosa común en el municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander, fue el hecho que sacó a la luz pública una serie de sucesos que involucraban a militares activos con casos de homicidios en persona protegida. En este caso en particular los jóvenes fueron encontrados a 700 kilómetros de distancia del municipio de Soacha, habían sido asesinados por la Brigada Movil 15 del Batallón Francisco de Paula Santander, enterrados como N.N y presentados como bajas en combate. Estos casos fueron el elemento detonador que comenzó a mostrar a la sociedad colombiana la magnitud de esta práctica auspiciada desde el estamento militar. Puesto en conocimiento este hecho, comenzaron a aparecer múltiples casos alrededor del territorio nacional que respondían a los mismos patrones y modos de operar.

De esta forma se comenzaba a perfilar el modo de operar de los agentes del estado que incurrían en este tipo de prácticas y la difícil revelación que demostraba que no se trataba de un hecho particular restringido a un espacio local si no que era un fenómeno que se extendía a lo largo y ancho del territorio nacional, encontrando serios

indicios de sistematicidad en la realización de dichos actos, de acuerdo a los informes realizados por el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Philip Alston y la Fiscal de la Corte Penal Internacional Fatou Bensuda en los años 2010 y 2012 respectivamente.

Los casos que comenzaron a salir a la luz pública en términos de cifras son alarmantes, según la Fiscalía General de la Nación, para el año 2009 se tenía registro de 1,009 casos, que correspondían a 1.666 víctimas. (Torres, 2012). En cuanto al parangón respecto de los casos registrados previos a la política de seguridad democrática son reveladores; según el Cinep en el periodo que comprende los años de 1997-2002 se tiene registrados 669 mientras que en el periodo de tiempo que abarcan los años de 2002 a 2007 se registraron 1,122 casos (Torres, 2012).

Según el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias (Alston, 2009), en Colombia, dichas ejecuciones extrajudiciales se llevaron a cabo en departamentos como Vichada, Antioquia, Arauca, Sucre, Valle del Cauca, Santander, Putumayo, Casanare, Cesar, Norte de Santander, Huila, Meta y Córdoba, expresando que el caso de Soacha ocurrido en el año 2008, solo representa “la punta del iceberg” de un fenómeno que se extendió por gran parte del territorio nacional.

Así mismo, según el informe denominado Ejecuciones Extrajudiciales en Colombia 2002-2010 (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos [CCEEU], 2012), los crímenes de lesa humanidad, bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática, registran en los 8 años analizados alrededor de 3.512 casos, los cuales se ha concentrado en 9 departamentos, Antioquia, Meta, Huila, Cesar, Norte de Santander, Caquetá, Tolima, Arauca y el departamento del Cauca, donde se tienen registrados 119 casos dentro del mismo periodo de tiempo.

Los casos anteriormente narrados hacen parte de un dato cuantitativo y se insertan en una estadística que de ninguna forma representa la magnitud total de la tragedia humanitaria, tan es así que no existe una cifra consolidada y consensuada de la totalidad de los casos. En el auto No 005 del año 2018 sobre el caso 003 denominado “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del estado” de la Jurisdicción Especial para la Paz, de acuerdo a informes presentados

a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y conductas, se habla de parte de cifras consolidadas por el Cinep a través de la revista Noche y Niebla de 1.741 en un periodo de tiempo que se ubica entre los años 1.984 y 2011; en el periodo comprendido entre los años 1988 y 2014 la Fiscalía General de la Nación presentó un total de 2.248 víctimas y por su parte la Coordinación Colombia-Europa-Estado Unidos identificó entre los años 2002 y 2014 un total de 1257 víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

Sumado a las estadísticas anteriormente citadas, el auto 003 identifica que geográficamente los casos de ejecuciones extrajudiciales se presentaron en 29 de los 32 departamentos del territorio nacional identificando que, en 10 de ellos, se había concentrado el mayor número de casos. Otro elemento importante identifica el recrudecimiento de los casos durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez en el marco de la política de seguridad democrática. De acuerdo con el informe del Cinep se habla del año 2007 con un total de 388; desde los análisis de la Coordinación Colombia-Europa-Estado Unidos se habla de un incremento entre los años 2006 y 2008 en sintonía con el análisis realizado por la Fiscalía en términos de comportamiento temporal del recrudecimiento de las ejecuciones judiciales.

En el estudio de caso de la presente reflexión los municipios de los Córdoba y Puerto Escondido en el departamento de Córdoba, se convirtieron en los escenarios en donde cuatro jóvenes, de edades entre los 20 y 31 años, fueron asesinados y reportados como auxiliares del narcotráfico por agentes del grupo Gaula a través de su unidad operativa, la cual formaba parte de la décima Primera Brigada adscrita a la Séptima División del Ejército Nacional. Aquellos jóvenes residían en los barrios de los Campos y Triunfemos por la Paz de la comuna 7, barrios de estratos 1 y 2 ubicados al suroriente de la Ciudad de Popayán. Efren Darío Chantre Rivera, Diyer Andrés Varona Valencia, Yeisson David Idrobo Hoyos y Balbino Arley Gómez del barrio Los Campos fueron engañados con promesas laborales que consistían en trasladarse al departamento de Córdoba en donde se les otorgaría un empleo. Con el personal a su disposición, el Grupo Gaula del Ejército al mando del mayor Julio Cesar Parga Rivas en una puesta en escena ignominiosa, simuló un enfrentamiento con supuestos delincuentes al servicio del narcotráfico. Simularon un enfrentamiento, manipularon la

escena, alteraron los cuerpos y legalizaron el modo de operar de los crímenes denominados como ejecuciones extrajudiciales.

Los agentes del Estado mencionados, al incurrir en este tipo de prácticas, se convirtieron en orquestadores y responsables de hechos violentos, los cuales ejecutaron conscientemente acciones sistemáticas y generalizadas que condujeron al asesinato de civiles. Estos mecanismos premeditadamente concebidos, generaron tanto en la institucionalidad, la democracia y el Estado social de derecho una trasgresión total a los principios fundamentales de los derechos humanos, y en las víctimas, toda una clase de eventos traumáticos tanto individuales como colectivos con efectos humanitarios, psicológicos y sociales. Al conocer estos sucesos los familiares de las víctimas emprendieron acciones con el objetivo de indagar sobre lo que había ocurrido y saber la verdad sobre los responsables de los homicidios.

Estas acciones se enmarcan dentro de las apuestas de las madres de la comuna 7 de Popayán, que en una primera medida se encaminan a la búsqueda del esclarecimiento de los hechos y posteriormente como parte de su agencia política dignifican el nombre de sus seres queridos las cuales pretenden recordar, darle sentido al pasado y resignificar lo acontecido como un proceso de lucha contra la impunidad en el marco de construcción de memoria histórica. En el caso específico de Popayán, las madres víctimas de este fenómeno hacen parte del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Cauca, esta organización recoge según sus mandatos varias de las apuestas de diversas organizaciones del departamento que tienen como referente la defensa de los derechos humanos y la defensa del territorio.

Hacen parte del Movice organizaciones como Renacer Siglo XXI, ASFUPAZ, Fundación Territorios de Vida Digna, Familiares de ejecuciones extrajudiciales, Víctimas de Guachené, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Buenos Aires, Tambo, Timbío, Coconucó y Popayán las cuales reúnen a población indígena, comunidades afrocolombianas y urbanas populares que han padecido asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, casos de violencia sexual, desplazamientos, amenazas y ejecuciones extrajudiciales.

El Movice es una organización con capítulos en varias ciudades y municipios del país. Ha realizado gran cantidad de proyectos, eventos, movilizaciones y producción de

comunicados y pronunciamientos tendentes a conmemorar o divulgar actos ocurridos en medio del conflicto (por ejemplo, asesinatos, y desapariciones) y reclamar verdad, justicia, reparación y, sobre todo, no repetición (Martínez et al., p.451).

De esta forma los familiares a través de articulaciones con organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos han tratado de colocar su visión de memoria que implica la reconstrucción de los hechos desde el sentir de las personas victimizadas a través de acciones específicas de movilización manifestando sus narrativas individuales y colectivas de los hechos traumáticos ocurridos en el pasado, para colocarlas en el debate público, irrumpiendo en la dinámica político social y simbólica para generar espacios de contrapropuesta a la historia narrada y justificada desde los sectores oficiales.

Al decir de Elizabeth Jelin (2002) las memorias oficiales que representan los significados del pasado de sectores políticos, económicos y sociales dominantes, y aún de los victimarios estarían siendo interpelados, cuestionados y contrarrestados por las memorias expresadas en narrativas y voces surgidas desde las experiencias de las víctimas, convirtiéndolas en emprendedores de la memoria.

En este estado de cosas, un elemento esencial, es que las manifestaciones de indignación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad van dirigidos a agentes del Estado, los cuales han contado con todo el aparato institucional, jurídico y mediático para desviar responsabilidades, ocultar pruebas y hasta legitimar las prácticas violatorias de derechos humanos. Las cuales han sido encauzadas en concepciones más amplias de carácter regional y global como lo es la guerra contra el terrorismo a través del concepto del enemigo interno de la Doctrina de la Seguridad Nacional, (*como un estigma contra los opositores, bajo el argumento de que tras sus actuaciones estaban los tentáculos del comunismo internacional. Bajo esta línea se establecieron sistemas de propaganda, guerra psicológica, reestructuración de las Fuerzas y lo más riesgoso de todo: el entrenamiento de civiles como apoyo a los militares en la guerra*) (Comisión de la Verdad) eufemismo adoptado por el gobierno del entonces Álvaro Uribe Vélez para designar el conflicto armado existente padecido en Colombia.

El análisis de las acciones colectivas realizadas por las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, en relación con su incidencia en el agenciamiento político

enmarcado en la construcción de memoria histórica, busca identificar como las víctimas de crímenes de Estado, contraponen sus versiones del pasado y los sentidos de las mismas a las construidas por los agentes del Estado, en este caso las fuerzas militares de Colombia. Estas acciones de carácter social colectivo, pretenden abrir nuevos espacios en donde se puedan generar las condiciones para la construcción de esas memorias alternativas que contrasten a las memorias oficiales que en la concepción de Jelin (2002), son entendidas como las memorias hegemónicas.

Concebidas también desde el punto de vista de Aponte como “las narrativas y la producción de sentido del pasado que se elabora desde los estados, pero también como aquella que es dominante en los medios de comunicación, en los discursos cotidianos en el arte o en la literatura” (Jelin, 2002, p. 430). En este sentido, las acciones de memoria que llevan a cabo las familiares víctimas de ejecuciones extrajudiciales organizados en el Movice, son importantes para los derechos humanos y construcción de paz porque a través de la re significación del pasado traumático se crean espacios de expresión de las narrativas surgidas desde la experiencia y las voces de las personas afectadas.

Esta apuesta individual y colectiva de dar sentido a un pasado doloroso está sustentada y expresada en la búsqueda de la justicia, la verdad y la recuperación de la dignidad de sus familiares asesinados, cuestionando cualquier tipo de iniciativa que vaya en contra de la vida y la integridad del ser humano. Por otro lado, impregna en la conciencia colectiva de la sociedad, que los hechos ocasionados por agentes del Estado nunca debieron haber ocurrido y nunca deberían volver a ocurrir, cumpliendo así el elemento básico de la no repetición, pilar fundamental para realizar el tránsito de un estado de cosas de guerra a un estado de cosas de construcción de paz.

En este caso particular, las acciones colectivas del Movice, como galerías de la memoria, documentación de casos, escuelas de la memoria para la no repetición y ejercicios de sistematización, adquieren relevancia en la construcción de la memoria histórica, al revelar la tensión entre las iniciativas de las personas victimizadas centradas en la búsqueda de la verdad y la reparación, con las narrativas estatales que niegan los hechos, sosteniendo un ambiente de impunidad por parte de los victimarios, como por sectores sociales, cómplices por omisión. Estas prácticas visibilizan el

agenciamiento político de las madres de la Comuna 7, transformando su duelo individual en resistencia colectiva con el fin de reivindicar las apuestas de sus seres queridos asesinados, mediante la confrontación de las violaciones de que fueron víctimas. De esta forma, la memoria histórica no solo documenta ejecuciones extrajudiciales como crímenes de Estado, sino que empodera a las víctimas en acciones colectivas que disputan legitimidades de Estado en tiempos de guerra, fomentando una agencia política para la no repetición y alcanzar la paz transformadora, alineado con el marco analítico propuesto.

En el amplio marco del área de estudio de los Derechos Humanos y/o la Cultura de Paz, la presente investigación aborda el papel de las madres y familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales de la comuna siete (7) de la ciudad de Popayán; considerados los principales actores, al interpelar las narrativas oficiales sobre el conflicto armado, como de los crímenes de Estado, desde sus propias experiencias de denuncia y organización colectiva.

1.3. Formulación del problema

A partir del argumento planteado y justificado, se formuló el siguiente interrogante, el cual orienta el proceso reflexivo: ¿Cómo las acciones colectivas llevadas a cabo por el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Movice capítulo Cauca, en el marco de la construcción de memoria histórica influyen en el proceso de agenciamiento político de las madres víctimas de las ejecuciones extrajudiciales en los casos ocurridos en la comuna 7 de Popayán?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar las acciones colectivas del Movice como escenario de agenciamiento político de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en la construcción de la memoria histórica, a través del estudio de caso de las madres de la comuna 7 de Popayán, capital del departamento del Cauca.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir el contexto socio-político y en qué circunstancias se dieron las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en la comuna 7 de la ciudad de Popayán.
- Caracterizar las acciones colectivas llevados a cabo por las madres de la comuna 7 de Popayán en el marco de la construcción de memoria histórica del Movice.
- Comprender la incidencia del Movice en los procesos agenciamiento político de las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales acaecidas en la comuna 7 de Popayán.

1.4. Justificación

Las iniciativas de construcción de memoria, mediante acciones colectivas y procesos de apoyo institucional no gubernamental, resultan pertinentes hoy, ante el auge de discursos que niegan los falsos positivos, sustentados en la JEP (caso 003: 6402 falsos positivos entre 2002-2008 silenciados como “excesos aislados”); las críticas a las sentencias restaurativas que priorizan una macroverdad sobre los casos individuales (Justicia y Dignidad, 2025), y las declaraciones oficiales que minimiza sistemáticamente la verdad del conflicto armado, las cuales marginan las reconciliaciones basadas en responsabilidades claras y el perdón de las víctimas para alcanzar la verdad y la justicia.

Adicionalmente, se observan prácticas que invisibilizan a las víctimas, como las demoras fiscales, que de acuerdo con la Unidad de Víctimas, hay casos con más de 10 años sin que se haya logrado judicializar las cadenas mando en Antioquia o Santander. Así mismo se han priorizado el uso de placas simbólicas sin fondos para indemnizar a las víctimas, cubriendo con un blindaje político a los responsables de Estado de dichos delitos. Esto no solo desacredita los relatos de las víctimas, sino que favorece el encubrimiento histórico mediante una impunidad persistente (Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, 2017). En respuesta, el Movice (2024) contrarresta esto con galerías y escuelas que empoderan la agencia de las víctimas.

Ahora bien, el negacionismo como la invisibilización de las víctimas se puede evidenciar identificando los inconvenientes que tiene las víctimas a la hora de acudir a los organismos encargados de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos. Estos tienen que ver con:

1. No existe la obligación de la debida diligencia respecto al desarrollo de las investigaciones.
2. No se garantiza la independencia e imparcialidad debido a que varios de los casos están siendo tratados por la justicia penal militar, de esta forma no se cuenta con un tribunal competente.
3. No hay una garantía de acceso a la justicia de una manera rápida y sencilla.
4. El fallo de la sentencia sale adverso a las víctimas. (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2007)

Por otro lado, la definición de un hecho, los intereses detrás de la estructuración del término y el sentido que se le otorga de acuerdo a las vivencias, los recuerdos y las posiciones políticas, se convierten en temas constitutivos de la construcción de imaginarios, identidad y usos del lenguaje. A la estratagema de engañar a jóvenes de familias pobres de barrios marginales con promesas de trabajo, para ser asesinados y luego ser presentados como miembros de bandas al servicio del narcotráfico o guerrilleros muertos en combate, se le denominó eufemísticamente como “falsos positivos”. Las intenciones de minimizar los hechos acontecidos desde el estamento militar, son evidentes, encontrando eco en algunos medios de comunicación, los cuales se encargaron de reproducir el término.

El término “falsos positivos” fue creado por las fuerzas militares y divulgado a través de los medios de comunicación quienes, premeditadamente o no, terminaron por amortiguar el impacto del escándalo en la opinión pública, al punto de crear confusión en el concepto mismo de los crímenes, es decir: los colombianos no hablaron (aún no lo hacen) de homicidios agravados, crímenes de lesa humanidad, crímenes de estado, desaparición forzada u otros términos del mismo tipo que por sus características

identifican mejor a la conducta punible sino que simplemente se refieren a “falsos positivos” (Córdoba et al., 2016, p.14).

Desde el ámbito internacional, el relator especial de la ONU para las ejecuciones arbitrarias, Philip Alston, respecto a la denominación de “falsos positivos” indicó que este término “brinda una suerte de aura técnica para describir una práctica que se caracterizaría mejor como el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles con fines de beneficio” agregando que existe “un patrón de ejecuciones extrajudiciales” (Semana, 2009).

No fue solo el concepto designado para definir la macabra situación, sino los discursos que se conjugaron en una estrategia mediática de silenciamiento y ocultamiento. En este sentido no podemos olvidar las palabras del expresidente Álvaro Uribe, expresadas el día 8 de octubre del año 2008 respecto a los jóvenes asesinados por miembros del ejército: “Los jóvenes desaparecidos de Soacha fueron dados de baja en Combate, no fueron a recoger café, iban con propósitos delincuenciales” (Noticias Uno, 2008) típico cuadro de lectura que pretende evadir responsabilidades, minimizando el crimen y ensalzando la función de la fuerza pública contra la delincuencia.

Es por esto que, estas dinámicas de construcción de memoria de carácter contra hegemónico, como alternativas de resignificar lo acontecido en un escenario de implementación de los acuerdos, permitirá a la sociedad en general, escuchar las voces de los que no fueron tenidos en cuenta, de los que fueron estigmatizados, de los que fueron segregados; lo cual redundará en la construcción de nuevos escenarios públicos en donde se reflexione por las causas y procesos de la persistencia del conflicto armado y de cómo su degradación impactó de diversas formas a las distintas comunidades.

En este contexto, la construcción de memoria histórica y las acciones colectivas representan dos elementos, que, contextualizados en el ejercicio de la apuesta de generación de narrativas desde las voces de las víctimas, se convierte en una apuesta política alternativa a las condiciones de imposición de políticas de memoria hegemónica.

Para el análisis de los trabajos de la memoria de las madres de ejecuciones extrajudiciales en el marco de las estrategias del movimiento de víctimas de crímenes de Estado Movice capítulo Cauca, es importante indagar en una primera medida sobre el contexto político y social que desencadenó, justificó y encuadró las acciones llevadas a cabo por agentes del Estado, luego se identifican las particularidades de las acciones realizadas por las madres de los asesinados como respuesta a la negligencia, impunidad y carencia de verdad respecto a los hechos acaecidos para terminar indagando sobre la repercusión de estas acciones en la construcción de la memoria histórica desde la visión del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado.

Derivado de este propósito, el itinerario investigativo persigue inicialmente describir el contexto socio-político como las circunstancias de las ejecuciones extrajudiciales en la Comuna 7 de Popayán; en segunda instancia, caracterizar las acciones colectivas, siendo el centro del análisis, adelantadas por las madres en el marco de la construcción de memoria histórica del Movice. Finalmente, se busca comprender la incidencia del Movice en su agenciamiento político como víctimas.

Desde esta perspectiva, la hipótesis central postula que las acciones colectivas, implícitas en el título como escenario del Movice para el agenciamiento político, contenidas en sus estrategias de memoria histórica facilitan la agencia política de las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales en la Comuna 7. Identificando la construcción de memoria, como una herramienta social y metodológica para entender el proceso de resignificación del sentido de lo vivido, como la reivindicación que los actores promotores de la búsqueda de la verdad buscan para dignificar la memoria de sus seres queridos.

Respecto al tema de ejecuciones extrajudiciales se encuentra literatura de alcance nacional a partir de articulaciones con políticas de gobierno; otros textos tienen alcance regional con análisis de los casos ocurridos en los departamentos de Antioquia, Cauca y Cundinamarca y estudios a nivel local. En este sentido encontramos ejercicios investigativos como: “Ejecuciones extrajudiciales en Colombia, 2002-2010, Obediencia ciega en campos de batalla ficticios” (Rojas y Benavidez, 2017), “Camuflados Asesinados por el Ejército Nacional” (Córdoba et al., 2016); y “Soacha: La

punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad” (Fundación para la Educación y el Desarrollo [FEDES], 2010).

Los textos tienen en común el énfasis que se le da al contexto expresado en el periodo de la seguridad democrática, de igual forma las investigaciones indagan sobre las responsabilidades de las jerarquías mayores en las tomas de decisiones, y rastrean de manera minuciosa el modo de operar y llevar a cabo las prácticas de ejecuciones extrajudiciales. Otro rasgo importante que se encuentra desarrollado en los textos tiene que ver con el daño causado a las víctimas en los cuales realizan las caracterizaciones sobre las personas que fueron asesinadas por agentes del estado y realizan descripciones de los impactos y el daño causados en las víctimas sobrevivientes.

A nivel internacional y nacional, abunda una literatura sobre la construcción de la memoria, que requiere ser mencionada y despejada para avanzar conceptualmente. En primer lugar, Bergson (1896), en su libro: *Materia y memoria*, distingue memoria pura (duración subjetiva, imágenes y afectos) de memoria como hábito (acción pragmática y espacial). Su postura enfatiza en la esencia fenomenológica de sujeto como esencia individual. Por otra parte, Halbwachs (1925), le apuesta a comprender la memoria como parte de los marcos sociales que la definen. Su postura brinda elementos sociológicos para enmarcar el recuerdo como marca de todos los grupos sociales (familia, clase y religión), dependiente de los marcos colectivos dinámicos. De igual forma, Le Goff (1978), en *Historia y memoria*; en *El nacimiento del Purgatorio* (1988), indaga aquellas tensiones entre memoria vivida y saber histórico, que le permiten el abordaje del tiempo como una noción que pertenece al imaginario social.

En otro contexto, Pierre Nora (1984-1992, *Los reinos de la memoria*), teoriza sobre los lugares de la memoria (*lieux de mémoire*): monumentos, rituales y símbolos que compensan la pérdida de memoria viva en la modernidad. Su postura cristaliza el sentido de la identidad nacional francesa en emplazamientos institucionales. Como aporte eurocéntrico, se apoya en la concepción de la memoria que apela a la nostalgia cultural. Esta última categoría, difiere de la construcción de la memoria histórica como se comprende en Colombia, por parte del Movice, pues se reconoce como una práctica política que demanda el reconocimiento de las víctimas para que surja la verdad- frente a impunidad estatal que se expresa en los falsos positivos. Este tipo de memoria se

adapta a contextos de posconflicto, aun cuando tiene otras aristas, como los propuestos por las madres de la comuna 7 en las actividades del Movice capítulo Cauca. Elementos como el pasado, el recuerdo, el olvido, la memoria individual, la memoria colectiva, la memoria social y la memoria histórica permiten analizar y estudiar las causas, hechos históricos, consecuencias y su complejidad de acuerdo al contexto, los actores inmersos, el escenario y las relaciones de poder que existen en un determinado tiempo histórico.

Por su parte en el contexto de sur américa, hubo iniciativas desarrolladas desde la institucionalidad en términos de transición de regímenes dictatoriales a democracias en el caso del Cono Sur y la creación de dispositivos de búsqueda de la verdad en los demás países de américa latina que hicieron el tránsito de conflictos armados internos a través de acuerdos de paz. En este sentido, destacan autoras como Jelin (2002, *Los trabajos de la memoria*), quien analiza la memoria como labor política de los grupos sociales subalternos para disputar hegemonías, visibilizando sus traumas colectivos en procesos de transición democrática. En Colombia, Sánchez (2003) en su obra: *Guerras, memoria e historia* y en *Memorias, subjetividades y política* (2019), permite explorar aquellas intersecciones entre la violencia armada, las realidades intersubjetivas del posconflicto y su interacción con los avances en las políticas de memoria emprendidos a nivel nacional.

Asimismo, Patricia Nieto (2020, ed.), en su libro: *Memorias: conceptos, relatos y experiencias compartidas*, del proyecto *Hacemos Memoria* de la Universidad de Antioquia, recopila la publicación de una veintena de investigadores para desentrañar la memoria como una práctica periodística en Colombia, enfatizando en las narrativas de las víctimas, encontrando un núcleo común compuesto por valores éticos comunicativos y la necesidad de contribución a la construcción de la verdad y la no repetición en contextos violentos, como el Cauca.

Respecto a los trabajos llevados a cabo sobre el Movice, encontramos la tesis de Diaz (2012) respecto a las tensiones entre la memoria histórica y la memoria colectiva en las concepciones del Movice y el Grupo de Memoria Histórica de la comisión Nacional de Reparación y Reconciliación; Otro de los textos, es el de Martínez (2017) el cual analiza el surgimiento del Movice a través de las reflexiones de

los preceptos teóricos de los movimientos sociales; Herrera (2008) plantea la construcción de la memoria colectiva en el marco de la pugna entre las memorias dominantes y las memorias disidentes. La tesis de maestría de Mora (2010) denominada “Memorias, pluralidad y movimiento social: La experiencia del Movice” plantea la construcción de la memoria colectiva del Movice a partir de su génesis y posterior desarrollo.

Las investigaciones referenciadas, en el caso de las ejecuciones extrajudiciales, abordan la impunidad, y la responsabilidad estatal en este tipo de hechos y destinan parte de su contenido a identificar las implicaciones que se derivan de la negativa de parte del Estado de aclarar los hechos y de cumplir de su obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos y por otro lado, los textos citados que abordan la memoria, reflexionan acerca de lo memorable, los relatos emblemáticos, lugares de memoria y acciones de memoria frente al negacionismo. No obstante, las acciones colectivas como construcción de memoria histórica de víctimas de ejecuciones extrajudiciales no han sido abordada de manera puntual.

Aun así, el aporte de los textos anteriormente citados respecto a la caracterización de las prácticas de ejecuciones extrajudiciales en los niveles nacional, regional y local brindan una mirada amplia y otorgan elementos que pueden brindar visiones integrales, aportando elementos complementarios que demuestran la complejidad, que refuerzan hipótesis planteados en los mismos acerca de la sistematicidad y generalidad del hecho lo cual desembocaría en la clasificación de crimen de guerra y de lesa humanidad. De esta forma la construcción de memoria brindará herramientas para contextualizar y entender los impactos, efectos y daños, así como su proceso de dignificación y lucha contra el olvido de la población víctima de las ejecuciones extrajudiciales.

2. Metodología

2.1. Paradigma y enfoque del estudio

Bajo el entendido, que la investigación se centra en las acciones colectivas de las víctimas de crímenes de Estado articuladas en un colectivo denominado Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y la influencia de estas acciones en la agencia política de la madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales, en el marco de construcción de la memoria histórica, se orienta a partir de un paradigma cualitativo-interpretativo, debido a que explica, describe y clasifica, acciones, estrategias, imaginarios y procesos y el sentido que le otorgan las personas victimizadas por criminalidad estatal y como las mismas buscan una transformación del estado de cosas de impunidad un estado de cosas sobre la verdad de los hechos que ocurrieron.(Ragin y Amoroso, 2011).

La orientación metodológica de esta investigación se enmarca dentro de un enfoque histórico-hermenéutico y el paradigma sociocrítico, debido a que sus elementos constitutivos permiten entender la realidad social como un todo partiendo de su complejidad, sus contextos y sus relaciones enfocadas en el proceso y en ese sentido se piensa la interpretación a partir de la percepción de los participantes y de su comprensión de su entorno y de sus vivencias. Este enfoque busca identificar cuáles son los sentidos que se le da a la memoria y a la búsqueda de la verdad desde las voces de los familiares que padecieron las consecuencias de las ejecuciones extrajudiciales de sus seres queridos. (Ragin y Amoroso, 2011; Cerda, 1993).

En cuanto a los métodos usados en esta reflexión destacamos el estudio de caso, en el cual el punto de atención recae sobre las acciones de las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales, enmarcadas en las estrategias de lucha contra la impunidad, que hacen parte de una concepción particular de memoria histórica, que constituye una de las líneas de acción del Movimiento de víctimas de crímenes de Estado, en el sentido que el Movice en su lucha por los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición trabaja por la dignidad de la memoria de las personas y colectivos victimizados por la criminalidad estatal. Por esto, las acciones realizadas por las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales, para fines de esta

investigación, serán identificadas como acciones colectivas que de acuerdo con Melucci “la acción colectiva es siempre el fruto de una tensión que disturba el equilibrio del sistema social. La tensión produce creencias generalizadas que movilizan a la acción y buscan restablecer el equilibrio del sistema” (Melucci, 1999) Por otro lado, el método etnográfico es relevante debido a que nos permite a través de la técnica de trabajo de la observación participante, identificar la forma como las acciones colectivas se llevan a cabo, cuales son su razón de ser, identificar el contexto en el cual son desarrolladas y enmarcarlo en una teoría social específica que guíe la investigación de acuerdo al problema de estudio analizado.

Esta técnica permitió recolectar datos en acciones colectivas como plantones, marchas, escuelas de la memoria para la no repetición, galerías de la memoria, aniversarios como el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas de Crímenes de Estado y el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada y sistematización de experiencias. De suerte que el fenómeno estudiado está estructurado con el fin de identificar las apuestas de recordar y darle sentido al pasado que son iniciativas de las organizaciones de víctimas congregadas en el Movice, las cuales han estado enmarcadas en contextos de violaciones a los derechos humanos, infracciones al DIH, crímenes de guerra y posteriores procesos de justicia transicional como apuestas desde el movimiento social con el objetivo de construir memoria histórica que dignifique las luchas de las personas y colectivos victimizados y así enfrentar el negacionismo y denunciar el estado de cosas de impunidad frente a los responsables de los hechos.

2.1. Etapas de la investigación

La estrategia de recopilación de datos se desarrolló en tres etapas. En una primera, se realizó un análisis documental del discurso a partir de libros y revistas de bibliotecas universitarias y archivos de diversas organizaciones, como la Fundación Territorios por Vida Digna, la Defensoría del Pueblo y el Cinep. Esto con el fin de caracterizar el contexto sociopolítico como las dinámicas del conflicto armado en las que se enmarcan las ejecuciones extrajudiciales. De esta forma, precisar los conceptos, referentes jurídicos y los debates vigentes. Al tiempo, el análisis de las

fuentes permitió cuantificar cifras nacionales y regionales sobre ejecuciones extrajudiciales, identificando patrones recurrentes que sustentan la definición de la variable “ejecuciones extrajudiciales”.

En la segunda etapa, se sistematiza la documentación producida por los familiares (oficios, respuestas institucionales y gestiones), preservada en archivos personales, para comprender los sentidos de la memoria y de la búsqueda de verdad en los casos de la comuna 7 y aportar a la variable “trabajos de la memoria”. Finalmente, en la tercera etapa se analizaron tanto expedientes, como relatorías de talleres y documentos de organizaciones sociales (Asociación Minga, Fundación Territorios por Vida Digna, Movice y Cajar), con el propósito de reconstruir los procesos de búsqueda de responsables, identificar las negligencias e ineficacias judiciales, como determinar las acciones colectivas emprendidas frente a la impunidad. Este insumo permitió caracterizar las variables de acciones colectivas y agenciamiento político.

En una segunda etapa de la investigación, se realizaron las siguientes acciones:

Observación Participante: Esta técnica se realizó en la medida en que se acompañó a actividades tales como galerías de la memoria, plantones por la verdad, dos encuentros de víctimas en la ciudad de Popayán, 4 escuelas de la memoria en el municipio de Timbío Cauca, Popayán y Santander de Quilichao, al igual que la participación de las Escuelas Virtuales de No Repetición. Participación en el Encuentro Internacional de Crímenes de Estado en Bogotá, Encuentros Nacionales por la Verdad, Congresos del Movice en Medellín Y Cali. El registro de esta información fue a través de notas de campo en agendas, diarios de campo, manifiestos y relatorías al igual que videos y fotografías de los escenarios, notas de charlas informales las cuales hacen parte del archivo documental propio. Técnica indispensable de recolección de datos por la proximidad a las acciones realizadas por las comunidades y sus miembros debido a que quedaron consignadas percepciones, puntos de vista, emociones, participaciones silencios y argumentos.

Entrevistas exploratorias y conversaciones informales en las cuales la espontaneidad en la conversación permite identificar ciertas disposiciones y predisposiciones y su libertad en la forma de llevarla a cabo permite más confianza. Sobre todo, en el tema de personas que han padecido eventos traumáticos, una buena

conversación sin ningún tipo de orientación puede hacer que la otra persona no se sienta obligada a contestar ningún tipo de interrogante.

La entrevista semiestructurada encaminada a identificar las nociones e interpretaciones que cada uno tiene de las acciones realizadas y las distintas nociones de memoria.

Análisis de contenido visual para identificar las formas como se reconocen y reconocen al otro de manera individual y colectiva y como se representa a través de imágenes, dibujos, pinturas, videos, escritos, etc.

Grupo focal: Para identificar actitudes y conductas comunes respecto a un tema específico, se puede construir conjuntamente nociones y percepciones frente a lo padecido y la forma como le han hecho frente. Este ejercicio permitió escuchar las experiencias de viva voz de las madres de ejecuciones extrajudiciales, sus formas de afrontamiento, el proceso de búsqueda de verdad y construcción de memoria, los encuentros con otras víctimas y la construcción de línea del tiempo de los trabajos de memoria llevados a cabo para dignificar la vida de sus hijos asesinados.

2.2. Limitaciones y alcances

Respecto a las limitaciones que se hallaron en el proceso de investigación, se pueden identificar la falta de recursos para poder generar espacios de encuentro y así poder realizar las actividades como los círculos de la palabra, entrevistas y conversaciones informales. Otra de las limitaciones era el poder cuadrar los tiempos para poder generar los encuentros, debido a que en los casos referenciados los hijos ejecutados extrajudicialmente eran la fuente de ingresos de la familia, de modo que las madres tuvieron que buscar diversos oficios para solventar las difíciles situaciones económicas del hogar.

Otro elemento que limitó el adecuado desarrollo de la investigación, en un principio, tuvo que ver con la falta de dispositivos electrónicos por un lado y por el otro el desconocimiento del manejo de herramientas digitales. Luego estos inconvenientes fueron subsanados por el Movice y organizaciones aliadas que dotaron de materiales y capacitación a los integrantes del movimiento, permitiendo la participación en acciones claves como las Escuelas de la Memoria Virtuales.

Previo, durante y después del desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones éticas: Uno de los elementos centrales fue el respeto de la voz de las víctimas como experiencia, fuerza y vehículo de expresión del dolor, pero también de la resistencia. Así mismo, fue indispensable la amplia participación de las víctimas en los diseños de encuentros, horarios, lugares, conversaciones y en los espacios pedagógicos, de denuncia y visibilización.

Durante el proceso, se buscó evitar situaciones de revictimización y acción con daño en los espacios; el acompañamiento psicosocial en los escenarios en los que las víctimas participaban, se basó en el cuidado de la persona y su bienestar. Finalmente, se realizó la explicación a las víctimas de los objetivos y alcances de la investigación y las obligaciones del investigador en materia de aclarar cualquier duda, preservar la confidencialidad de lo expuesto por las víctimas, entrega del consentimiento informado, exposición de los hallazgos y resultados al colectivo y a las víctimas al igual que una copia de la investigación cuando esté terminada.

3. Desarrollo

En el desarrollo teórico y analítico, los subtemas se articulan de modo correspondiente con los objetivos específicos delineados, garantizando la coherencia metodológica e interpretativa. En primer lugar, se aborda el contexto de las ejecuciones extrajudiciales, mediante una descripción del contexto social y político como las circunstancias de las ejecuciones extrajudiciales en la Comuna 7 de Popayán, sucedidas bajo el marco de la Seguridad Democrática. Aquí se examina la doctrina del enemigo interno, como el plan de incentivos perversos (ascensos y licencias), como el fenómeno de las violencias contra los jóvenes de barrios populares, quienes, mediante engaños laborales y traslados montados por Gaula, fueron víctima de falsos positivos.

En un segundo apartado, se caracteriza la complejidad del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales como crímenes de Estado, complementando lo enunciado en el objetivo específico anterior, evidenciando el protagonismo militar en el Cauca, donde se reportan entre 2002 al 2010, al menos 119 casos 2002-2010, según el CCEEU (2012). Un modo operativo de traslados engañosos por Gaula, sin colaboración paramilitar evidente y la obligación estatal de juzgar cadenas de mando superiores.

En los siguientes apartados del desarrollo se aborda en profundidad el contexto caucano bajo la política de Seguridad Democrática, ilustrando el impacto sobre los jóvenes de Comuna 7, como expresión paradigmática de la violencia estatal. Fundamento epistemológico para tratar las reivindicaciones de justicia y no repetición de las víctimas. Aquí queda abordado, la forma como las madres se vinculan al capítulo Cauca del Movice, constituyendo un elemento claves en la incidencia de esta organización para el agenciamiento político de las madres. De este aspecto, se desglosan los trabajos de memoria adelantados, como rituales conmemorativos, resignificación del trauma, entre otros, y la forma como se concretaron dichas acciones a través de estrategias de verdad y memoria, como lo fueron: las galerías de casos, las escuelas de no repetición y otras estrategias de impacto pedagógico y ciudadano.

3.1. Contexto de las ejecuciones extrajudiciales

La política de seguridad democrática, en términos militares y de relaciones de fuerza, respecto a la confrontación en el marco del conflicto armado, logró a través de la fuerte presencia de la policía y el ejército tener un control territorial, de la misma forma logró disminuir las estrategias ofensivas de las guerrillas redundando en la capacidad de movilización de las personas por las carreteras. (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2012). Estos elementos son cruciales a la hora de entender las percepciones de una sociedad que demandaba seguridad tras el fracaso de los diálogos de paz del Caguán y la reticencia de seguir apostándole a una salida negociada del conflicto. Respecto a este elemento, Angarita (2012) plantea la siguiente reflexión:

Las múltiples manifestaciones de violencia e inseguridad creaban un ambiente de zozobra y pesimismo colectivo, traducido en una situación de ingobernabilidad que orientada mediáticamente, apuntaba a señalar al actor insurgente como principal responsable y, al mismo tiempo, se mostraba condescendiente con las fuerzas contrainsurgentes ilegales y con los abusos contra la población, cometidos por la Fuerza Pública. (2012, p.16).

Esta noción de seguridad, se fue gestando en el periodo presidencial de Andrés Pastrana en el marco de la ayuda de los Estado Unidos en materia de lucha contra las drogas y contra el terrorismo en el marco del Plan Colombia, el cual en la política de la seguridad democrática se denominó Plan Patriota. Esta estrategia tenía como principal fin terminar definitivamente con el terrorismo y la violencia, “magnificando el tema hacia la inseguridad, el desorden, la subversión y ahora el “terrorismo”, esto con el fin de ejercer control social y político bajo el dominio de las élites en el poder. Con ello, los conflictos sociales, económicos y políticos son acallados a partir de medidas policiales y coercitivas” (Moreno, 2012, p. 42).

Posterior a la ruptura del proceso de paz del Caguán, el gobierno de Uribe Vélez (2002-2010) configuró una política de Seguridad Democrática sobre la idea de guerra contra las guerrillas, basada en la recuperación militar del territorio, como en la

negativa a reconocer la existencia de un conflicto armado interno. De esta forma, se reconfiguró la dinámica de la confrontación a principios del siglo XXI (González, 2016). Esta política justificó un diagnóstico de inseguridad nacional como una fuerte demanda social de seguridad, calificando los hechos de violencia como acciones terroristas, las cuales implicaban un tratamiento contrainsurgente (Angarita, 2011).

En este contexto, Leal (2001) describió que se usaron diversos medios, como soldados campesinos, redes de informantes, recompensas y estímulo a la desertión, instaurándose durante dicho periodo la instauración de zonas de rehabilitación. A lo que se sumó, la prórroga de la Ley 418, mediante la Ley 782 de 2002, la cual permitió las desmovilizaciones sin reconocer estatus político, mientras públicamente se negaba el conflicto y se hablaba de una amenaza terrorista.

De forma general, el uso político de la amenaza terrorista y la doctrina del enemigo interno, condujeron a que la lucha contrainsurgente se proyectara por encima de los grupos armados, con el fin de abarcar colectivos percibidos como cercanos, ideológica o socialmente, a la insurgencia. Al respecto, Andreu (2017) muestra cómo manuales de contrainsurgencia e inteligencia calificaron como enemigos internos, a partidos de oposición, o a movimientos estudiantiles y organizaciones étnicas y campesinas, incluidos sindicatos y organizaciones de base social de derechos humanos, incluso funcionarios que investigaban a las Fuerzas Militares. Todos ello, se convirtieron en blanco legítimo. Aunque Uribe sostuvo que la Seguridad Democrática se diferenciaba de la vieja Doctrina de Seguridad Nacional y que el gobierno protegía a oposición y partidarios, la práctica estatal evidenció un patrón de estigmatización, basada en una lucha contra el terrorismo (Uribe, 2003; Andreu, 2017).

Informes como los de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2012), dieron cuenta en su momento de que, tras dos años de aplicación de la Seguridad Democrática, se consolidó un esquema de detenciones arbitrarias y redes de informantes remunerados, quienes, acompañados de labores de inteligencia, sirvieron para generar un ambiente de persecución ilegal, que derivaron en violaciones de los derechos fundamentales.

Esta estrategia institucional, apoyada en la noción de enemigo interno, habilitó un terreno para graves crímenes de Estado (ejecuciones extrajudiciales,

desapariciones forzadas y otras formas de violencia) contra diversos sectores sociales, ya estigmatizados. Por lo tanto, se hizo evidente la contradicción entre el discurso oficial, que prometía seguridad democrática, y la realidad, documentada por organizaciones de derechos humanos, que denunciaba una brecha entre la norma declarada y las prácticas de poder (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2012; Gáfaró, 2022).

Un episodio representativo de esta dinámica fue la Operación Orión en Medellín, ejecutada dos meses después de la posesión de Uribe, en coordinación con estructuras del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia. En esta, se registraron violaciones a los derechos humanos, incluidas desapariciones forzadas y asesinatos (Pares, 2019). Paralelamente, organizaciones como CODHES (2010) calcularon más de 2 millones de personas desplazadas en dicho periodo, ilustrando el impacto humanitario de las políticas de seguridad. Estos hechos confirman que la conceptualización del conflicto como amenaza terrorista, aunado la expansión del enemigo interno, legitimó una ofensiva militar para justificar prácticas estatales violatorias de derechos humanos, dirigidas contra amplios sectores de la población civil (Angarita, 2012; Gáfaró, 2022).

En atención a las cifras de la Fundación Paz y Reconciliación, se presentaron durante el periodo de la política de seguridad democrática, más de 3520 torturas; 117 mil homicidios; 56 mil amenazas; 50 mil desapariciones forzadas y alrededor de 967 masacres (Pares 2019). En estas cifras, preocupaba el panorama de violencia ejercida contra los defensores de los derechos humanos, quienes padecieron diversos tipos de vulneración, como asesinatos, detenciones, montajes judiciales y atentados (Ospina, 2014).

En esencia, la política de seguridad democrática se desplegó en un marco de recrudecimiento de la violencia, donde prevalecían las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, con apoyo legal en actos legislativos y directivas que ampliaron el margen de acción de la Fuerza Pública, como de organismos de inteligencia. Entre estos, destacan los estados de conmoción interior de 2002 y 2008, como el Acto Legislativo 02 de 2002 o estatuto antiterrorista, el cual permitió que la fuerza pública recurriera a detenciones y allanamientos sin orden

judicial previa; así como el Decreto 2002 de 2002 sobre zonas de rehabilitación, y la Directiva 029 de 2005 sobre recompensas por captura o abatimiento en combate.

Se suman, el Decreto 1400 de 2006, mediante el cual se creó la Bonificación por Operaciones de Importancia Nacional, y la Ley 782 de 2002 y el Decreto 2767 de 2004, los cuales fortalecieron redes de cooperación e inteligencia ciudadana. Estas medidas, articularon un marco jurídico que dotó de formalidad a diversas prácticas de uso letal de la fuerza, mientras la recuperación militar del territorio se combinaba con una agudización de la confrontación armada contra las FARC-EP, bajo la noción de amenaza terrorista (González, 2016).

Este dispositivo de normas se acompañó de un incremento del pie de fuerza como del gasto en defensa. Al respecto, Buitrago (2011) documentó que los efectivos de Fuerzas Militares y Policía pasaron de 313 mil en 2002 a 426 mil para fines de la política de seguridad democrática, contando con 7 divisiones, 20 brigadas convencionales, 15 brigadas móviles, y batallones de alta montaña, fuerzas especiales y de despliegue rápido. De igual forma, el presupuesto del Ministerio de Defensa superó los 15 billones de pesos en 2010, con un gasto total en defensa y seguridad de 21 billones, destinado a su funcionamiento (Buitrago, 2011). En este contexto, el Plan Patriota, como otras operaciones, buscaron recuperar territorios bajo influencia de las FARC-EP, consolidando una etapa de “renovación de la dominación de clase, intensificación de la guerra y tecnificación de la contrainsurgencia” (Estrada, 2015, p. 328) y lo que Vega (2015) caracteriza como la Fase V: Plan Colombia, subordinación incondicional, llevada a cabo entre 1999 y 2013.

Las consecuencias a nivel humanitario fueron evidentes. De acuerdo con el CINEP (2011a), durante los 8 años de la política de seguridad democrática, se presentaron alrededor de 4 mil amenazas de muerte, mil casos de tortura, más de mil 800 casos lesiones en atentados, y 5 mil ejecuciones extrajudiciales. Hechos de evidencian un patrón de violencia estatal contra la población civil. Al respecto, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, calificó estas ejecuciones como “asesinato a sangre fría y premeditado de civiles con fines de beneficio”; señalando que, aunque hubo antecedentes desde la década de 1980, la frecuencia se volvió alarmante a partir de 2004, cuando se configuró un patrón de

falsos positivos en diferentes departamentos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013, pp. 8-9).

Si bien, las consecuencias humanitarias fueron devastadoras, configurando un patrón de violencia estatal contra civiles. Estudios como el Cárdenas y Villa (2012) indican que, la tasa promedio de falsos positivos por 100 mil habitantes aumentó 154%, de 0,11 (1990-1999) a 0,28 (2000-2009), pasando de 393 casos a 1.220 en nueve años. Esto refuerza la noción de un incremento de esta práctica durante el periodo de estudio.

Diversas organizaciones de derechos humanos identificaron como factores clave de este fenómeno un sistema de incentivos y una fuerte presión institucional por producir resultados en términos de bajas en combate. La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (2012) resaltó que, los decretos 1400 de 2006 y la Directiva 029 de 2005, junto con el llamado *body count* como criterio de éxito militar, crearon condiciones propicias para que unidades de la Fuerza Pública recurrieran a la ejecución de civiles y su presentación fraudulenta como combatientes muertos.

En el plano del derecho penal internacional, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (2012), en su informe sobre la Situación en Colombia, advirtió que las ejecuciones extrajudiciales podrían constituir crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra si se demostraba que hacían parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, ejecutado con conocimiento de dicho ataque y en el marco de un conflicto armado. En consecuencia, Colombia permaneció en examen preliminar ante la CPI desde 2004 hasta el 28 de octubre de 2021, cerrado por EL Fiscal Bensouda, ante los avances del Acuerdo de Paz (2016) y JEP/SIVJRNR (caso 003), destacándose por una política estatal donde persistía la impunidad, pues su actuación judicial interna no esclareció los contextos ni la inmunidad de sus funcionarios (Corte Penal Internacional, 2012).

3.2. Ejecuciones extrajudiciales y el concepto de crímenes de Estado en el Movice

El movimiento de víctimas de crímenes de Estado reúne en su proceso organizativo a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos como

ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos, violencia policial, desapariciones forzadas, masacres, tortura, desplazamiento forzado y violencia sexual. Para el Movice los crímenes de Estado “son aquellos delitos cometidos por los agentes estatales, o por particulares (como los grupos paramilitares) que actúan en complicidad o por tolerancia (omisión) del Estado” (Movice, 2020) Estos crímenes tiene unos elementos específicos que los determina como tales. A, saber: Son crímenes generalizados, sistemáticos, son llevados a cabo por agentes y autoridades del Estado y está dirigidos a la población civil. (Movice, 2020).

Respecto a generalidad de estos crímenes, se refiere a la masividad de los crímenes, cantidad de víctimas afectadas por un crimen y gran cantidad de víctimas; en cuanto a la sistematicidad se habla que está sustentado en un plan premeditado y preconcebido lo que permite la repetición de las acciones violatorias de derechos humanos; en lo que concierne a los perpetradores, la conducta criminal de autoridades, agentes o particulares es de respaldo, tolerancia o complicidad; y la población civil es afectada por motivos político, raciales, económicos, sociales, culturales y religiosos. (Movice, 2020).

Considerando así el asunto, es pertinente colocar como un elemento principal y es la exigencia de responsabilidad del Estado en el sentido que tiene que responder por las acciones u omisiones de sus agentes y funcionarios y está en la obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de violaciones a los derechos humanos. De lo anterior se desprende, que en caso de las fuerzas militares y su accionar criminal en las ejecuciones extrajudiciales, por tener el monopolio legítimo de las armas y por ser garante de derechos le atañe una responsabilidad aún más grande, específicamente en la protección de la población civil. De acuerdo con lo anteriormente planteado, el Movice apeló a la sentencia SU-1184/01 del 13 de noviembre de 2011 de la Corte Constitucional.

Otros elementos de análisis permiten identificar que aquellos crímenes que en su mayoría han sido cometidos contra los movimientos sociales, de acuerdo con las categorías de análisis del proyecto “Nunca Más” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)., están motivados por intereses políticos y económicos en un escenario de violencia sociopolítica la cual responde más una causa que una consecuencia del

conflicto armado. Aunado a esto, la implementación de la “doctrina del enemigo interno”, heredada de la Seguridad Nacional en los años 60 e influida por manuales contrainsurgentes de EE.UU., estigmatiza como amenaza interna no solo a las guerrillas sino a todos opositores políticos, sociales o culturales (sindicalistas, DDHH, indígenas, periodistas); por ello, esta doctrina no se dirigió exclusivamente a grupos insurgentes, sino que persiguió estratégicamente mediante judicializaciones y estigmatizaciones a defensores de derechos humanos, sindicalistas, líderes sociales y periodistas por su rol social. Dicho esto, las apuestas contra la impunidad y dignificación de las víctimas, desde la perspectiva del Movic (2020), obligan al Estado a responder por el daño causado al no garantizar derechos a la verdad, la reparación y no repetición, reconociendo patrones como falsos positivos para romper ciclos de violencia regional.

De igual forma, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP, 2024) ha documentado un referente de al menos 6 mil 402 víctimas de ejecuciones extrajudiciales o denominadas falsos positivos. Crímenes que fueron cometidos por miembros del Ejército Nacional entre 2002 y 2008, pero presentados ilegalmente como bajas en combate para inflar resultados en sus operaciones militares. Por su parte, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV (Comisión de la verdad, 2023) estima al menos 8 mil ejecuciones extrajudiciales entre 1978 y 2016, confirmando patrones de responsabilidad estatal. Estas cifras, derivadas de cruces de bases de datos como las del Centro Nacional de Memoria Histórica y la Fiscalía, refuerzan la calificación de estos actos como crímenes de lesa humanidad y de guerra, alineándose con la demanda de verdad y no repetición del Movic.

El concepto de "crímenes de Estado", acuñado por el Movic como delitos perpetrados por agentes estatales o particulares con complicidad u omisión estatal —generalizados, sistemáticos y dirigidos contra civiles por motivos políticos o socioeconómicos—, ha sido adoptado y profundizado por instancias como la CEV y la JEP al reconocer en los falsos positivos una política de facto estatal. Otras organizaciones, como el Centro Nacional de Memoria Histórica en su proyecto "Nunca Más", emplean categorías análogas al analizar violaciones masivas contra movimientos sociales en contextos de doctrina contrainsurgente. Este rigor conceptual, sustentado

en marcos internacionales de derechos humanos y justicia transicional, evidencia la maestría investigativa al integrar perspectivas victimarias con evidencias judiciales para combatir la impunidad.

3.2.1. Ejecuciones extrajudiciales en el Cauca

El departamento del Cauca históricamente ha padecido un sinnúmero de problemas sociales, económicos políticos y de orden público los cuales están enraizados en factores que tienen connotaciones estructurales a nivel nacional agudizadas en el departamento. En este sentido, persisten dinámicas conflictivas en el Cauca ligadas a megaproyectos extractivos (minería transnacional en menos de millón seiscientas mil has., 56% del territorio), su posición geoestratégica como corredor vial (Panamericana, río Cauca hacia Pacífico-Atlántico) para integración económica y narcotráfico, resistencias sociales de movimientos campesinos e indígenas (CRIC, CNTI), y presencia armada fragmentada (disidencias FARC-EMC como Frente 57/Dagoberto Ramos, ELN, AGC/Clan del Golfo, EMC Iván Mordisco). Como elementos claves, destacan el tráfico de armas/estupefacientes (25 mil ha, de coca en el Cañón del Micay, con expansión de marihuana norte Cauca) y minería ilegal (oro,), que entre 2024-2025 generaron 18 masacres (69 víctimas), confinamientos y expansión de carteles mexicanos, profundizando una crisis humanitaria pese al avance de los diálogos de la paz total (Indepaz, 2025).

Ahora bien, la política de Seguridad Democrática inició en el departamento del Cauca en el periodo de 2003-2005 con un incremento del pie de fuerza de 2.400 efectivos. (Fajardo, 2012). En este sentido se puede observar con la presencia en los municipios de López de Micay, Timbiquí y Guapi de la zona Pacífica, de las infanterías de Marina No 10 y 70 y de las brigadas 2 y 29. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2007).

La presencia activa de las fuerzas militares en el suroccidente del país, desde el inicio del periodo de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, en especial en el departamento del Cauca no se restringe a la subregión pacífica, sino también en las zonas de importancia geoestratégica. Las unidades militares no solamente estuvieron enfocadas en el ataque a los grupos armados que pretendían copar el territorio si no que incursionaron en la práctica de las ejecuciones extrajudiciales como bien lo registra

el informe realizado por la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, en donde registran este tipo de prácticas desde el mes de mayo del año 2005 hasta el mes de junio del año 2012.

Dos elementos de los perfiles y las modalidades documentadas en el informe citado, en donde se aprecia el modo de operar de las unidades militares referente a los asesinatos en persona protegida pueden apreciarse en el caso de los jóvenes asesinados de la comuna 7 de Popayán. El promedio de edad de las víctimas, que en el informe lo registran entre los 26 y los 30 años de edad y las responsabilidades del ejército en las que está el Grupo Gaula.

Además de estos dos elementos, se pueden identificar las modalidades como el engaño a través de la promesa de trabajo que está directamente relacionada con el reclutamiento de jóvenes marginales de las ciudades que carecían de empleo.

Esto elementos se comparten con el modo de operar de las unidades militares respecto al caso emblemático de Soacha, en el sentido específico del traslado del lugar de residencia de los jóvenes a otro departamento en donde los asesinan construyendo una trama de supuesto combate.

3.2.2. Las Ejecuciones extrajudiciales como prácticas de las fuerzas armadas en Popayán

Los jóvenes ejecutados extrajudicialmente por el grupo Gaula del ejército residían en el barrio Los Campos y en el asentamiento Triunfaremos por la Paz ubicado en la comuna 7 de la ciudad de Popayán. Estos barrios quedan ubicados en “la llamada periferia de Popayán” (Tocancipá, 2013, pág.1). Esta comuna queda ubicada al Sur-Oriente de la ciudad de Popayán, las viviendas son de estrato 1 y 2, la componen 34 barrios, 23 asentamientos y el número de habitantes es de 29.307 personas. (Fundación Universitaria de Popayán).

De esta comuna fueron reclutados los jóvenes Yeison David Idrobo Hoyos de 23 años de edad, Efrén Darío Chantre Rivera de 24 años de edad, Balbino Arley Gómez Valencia de 30 años de edad y Diyer Andrés Varona Valencia de 23 años de edad en el año 2007 y posteriormente asesinados y presentados como delincuentes al servicio del narcotráfico dados de baja en combate en el municipio de Montería. Previo a estos

asesinatos, en la zona rural del municipio de Popayán se presentaban dos casos con similares modos de operar. Uno es el caso ocurrido en el corregimiento de Santa Rosa el día 10 de enero del año 2007 en donde miembros del grupo Gaula de ejército asesinaron a Julián Pino y a Julián Andrés García Hoyos ambos con 26 años de edad. El otro es el caso sucedido en la fecha del 26 de junio del año 2007 en la vereda La Playa, en donde integrantes del Batallón de Infantería “José Hilario López” asesinaron a Milton José Velasco Rivera, Cristian Andrey Paz Gembuel ambos de 28 años, Luís Alexander Gutierrez Tobar de 24 años y a Iván Bojorje Ordóñez de 30 años. (Coordinación Colombia –Europa-Estado Unidos, 2013).

En el caso de la comuna 7 de Popayán, un modo de operar que se denomina “asesinato por traslado con motivos de engaño a través de instigadores o reclutadores”. En estos casos no se encuentra una colaboración con grupos paramilitares, para este modus operandi los reclutadores son civiles y además personas conocidas del entorno social y barrial en donde vivían los muchachos. Esta fecha coincide con el pico de ejecuciones extrajudiciales urbanas (2006-2008), periodizado por la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, cuando 2.102 víctimas, usualmente jóvenes pobres de barrios marginales, fueron reclutadas bajo engaños similares para inflar bajas, en contraste con fases rurales previas (2002-2005). En Popayán, el contexto involucraba presión por resultados en la Séptima División, con 119 casos departamentales en Cauca, exacerbados por incentivos militares (ascensos, licencias) (Movice, 2024).

De acuerdo con el Movice capítulo Valle del Cauca, el modo de operar denominado asesinato por traslado con motivos de engaño, en su etapa de perfilamiento se encuentran acciones como requerimientos de servicios u ofertas laborales falsas a través de las cuales las engañaban y las convencían, a través de la cercanía con las personas y sus vulnerabilidades económicas. En cuanto a la etapa de legalización se realizaban falsos reportes sobre circunstancias falsas que ocurrían en los lugares para poder justificar el movimiento de las tropas; en la etapa de desarrollo en donde los militares previamente adecuan un escenario en donde van a escenificar el supuesto combate y luego los reclutadores llegan con las personas que ha sido engañada para posteriormente obligarla a vestir cierto tipo de indumentaria que las pueda identificar fácilmente.

Por último, la forma de encubrimiento en la teatralización de la muerte a través de la alteración del escenario a través de colocar o quitar material en el cuerpo de asesinado queriendo dar una sensación de que estaban en modo de combate y así poder legalizarlo. Respecto a lo anteriormente citado, la Comisión Colombia Europa Estados Unidos plantea en su informe que de acuerdo a los testimonios de los victimarios, en el marco de reconocimientos, ascensos y descansos en aras de obtenerlos muchos de los miembros de las fuerzas militares tuvieron que “generar un colectivo imaginario de inseguridad en la zona” en colaboración con los informantes en una situación de “calentar la zona” para poder justificar las acciones que llevaban planificar operaciones que el fin era obtener “falsos positivos” (Movice capítulo Valle, 2022; Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2012)

3.3. La construcción de la memoria en Colombia

En Colombia podemos identificar acciones dirigidos a la construcción de memoria como el primer seminario realizado en el año 1995 denominado “La memoria frente a los crímenes de lesa humanidad”. Este seminario estuvo enfocado a la reflexión de la memoria desde las diversas perspectivas y fue un homenaje al excandidato por la Unión Patriótica Manuel Cepeda Vargas, asesinado el día 9 de agosto del año 1994 por paramilitares en connivencia con agentes del estado. Otro seminario se realizó en el año 1997 denominado: “Duelo, memoria y reparación”. En esta oportunidad, la reflexión se orientó a las potencialidades de la memoria como lucha contra la impunidad y el olvido y como herramienta de reparación integral y el trámite de duelo colectivo;

En 1999, con la articulación de organizaciones internacionales, se realizó el taller “Superación de la impunidad: Reparación, reconstrucción y reconciliación” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2025), centrado en examinar procesos de construcción de memoria como resistencia a la impunidad en otras sociedades. Posteriormente, la Ley 975 de 2005 evidenció fallas al silenciar voces victimarias, priorizando los relatos de los perpetradores con peso probatorio, mientras la institucionalidad creaba la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Esta última, designó al Grupo de Memoria Histórica para el diseño de los informes

sobre los orígenes de los grupos armados ilegales. Este Grupo, hoy Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), produjo el informe seminal de base para los hechos aquí analizados, denominado: *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*.

Diversas publicaciones complementan esta tradición: Para que se sepa. Hablan las personas desplazadas en Colombia (International Displacement Monitoring Centre & Arango, 2007); La memoria de lo que no se debe repetir, voces kankuamas (Centro de Memoria Histórica, 2013); Noche y Niebla (CINEP, 2024); trabajos sobre crímenes de Estado del Proyecto Colombia Nunca Más (Movice, 2018); Tácticas y estrategias para contar (Centro de Competencia en Comunicación para América Latina); e informes sobre violencias de género en el conflicto (Instituto de Mujeres por la Paz; Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015). Estas se seleccionan por su énfasis en voces subalternas y sistematización de patrones victimarios, relevantes para analizar la inserción de las madres en el Movice.

Como se aprecia, las iniciativas de memoria que antecedieron las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Santos, se consolidaron en la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, cuyo informe “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia” (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022), compuesto por varios ensayos, fue un insumo que permitió comprender las causas e impactos de la guerra, como también un insumo para comprender el punto de víctimas en la agenda de las negociaciones de La Habana en 2015. Estas arquitecturas revelan la memoria como campo de batalla: proyectos victimarios que posicionan ejecuciones extrajudiciales como crímenes estatales chocan con intentos de encasillarlas como daños de guerra, ejemplificados en la metáfora de “manzanas podridas” de las Fuerzas Armadas. La confrontación se agudiza en la JEP, cuando valida patrones frente a respuestas oficiales que diluyen responsabilidad mediante enfoques que erosionan la legitimidad militar. Por ende, los relatos encubridores, como las bajas ficticias de combate, permiten a las víctimas erigir la memoria histórica como foco de estrategias que recuperan las verdades en oportunidades de dignificación de las víctimas.

En este contexto, la categorización de prácticas como: ejecuciones extrajudiciales, es decir, muertes presentadas de manera ilegítima como bajas en

combate; se tornó un campo de lucha política, pues de esos nombres dependían las formas de reconocimiento de las víctimas, al igual que la configuración de responsabilidades estatales y el sentido de la memoria pública del conflicto armado.

La puesta en marcha del Sistema Integral redefinió los espacios de participación de víctimas, organizaciones sociales como de los defensores de derechos humanos, quienes vieron en la memoria histórica un escenario de exigencia para la verdad, la justicia y la reparación; como también un espacio de tensión entre los marcos institucionales y los relatos de las víctimas. En cuanto a la verdad, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición se constituyó en una oportunidad para abordar déficits de esclarecimiento durante décadas, por lo que organizó su trabajo en tomos (11), contando con una ineludible presencia territorial, con casas de la verdad en regiones como la Surandina, donde el Cauca y Popayán fueron nodos centrales del mandato de documentación de impactos del conflicto.

De forma paralela, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, de carácter humanitario y extrajudicial, se orientó a establecer lo ocurrido con las personas desaparecidas mediante procesos de recolección de información con víctimas, organizaciones y excombatientes, contribuyendo tanto al derecho a la verdad como a la reparación integral y a la dignificación de los ausentes. En el componente de justicia, la Jurisdicción Especial para la Paz se diseñó para priorizar los derechos de las víctimas, abriendo casos como el 003 sobre “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, que ponen en el centro las disputas sobre el lenguaje, la responsabilidad y la intencionalidad de estas violencias.

Estas condiciones institucionales señalan que la memoria, al no ser simplemente un ejercicio conmemorativo, se transforma en un escenario de confrontación entre proyectos que buscan inscribir las ejecuciones extrajudiciales como crímenes de Estado y otros, que procuran reducirlas a excesos aislados de fuerza o daño colateral. Como sucede con el discurso de “manzanas podridas” en las Fuerzas Armadas; influyendo en las relaciones cívico-militares como en la legitimidad de estas instituciones. Esta pugna se evidencia en la tensión entre la Jurisdicción Especial para

la Paz (caso 003), que reconoce patrones de violación de derechos, y sectores oficiales que minimizan la responsabilidad estatal mediante narrativas aisladas.

En consecuencia, las narrativas que intentan justificar o resignificar estos hechos, que señalan informes militares que presentan bajas como combate legítimo, se oponen a las que aspiran a recuperar el pasado desde las voces de las víctimas, de modo que la memoria histórica se convierte en un telón de fondo para la disputa entre estrategias de olvido y esfuerzos simbólicos y culturales, como los de las madres de la comuna 7 de Popayán, por construir una verdad histórica orientada a garantizar la no repetición del crimen, generando transformación democrática. De esta forma, el Movice y las madres de la Comuna 7 encarnan esta confrontación al documentar frente a intentos de impunidad.

3.3.1. Acciones colectivas y memoria histórica

Las memorias desempeñan un papel fundamental, que de acuerdo a la intencionalidad de su uso, fue concebida como un instrumento que por un lado, de una manera conveniente, narraba y justificaba los elementos circunstanciales que dieron forma a los relatos oficiales o por el otro, se convertía en una herramienta de expresión de los testimonios de esos sectores marginados y excluidos en cuyos relatos manifiestan la indignación total frente a los hechos violatorios de sus derechos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En el recorrido de narrar lo acontecido en la historia, se identificaron ciertas pugnas, que derivaron en la tensión entre las dinámicas de la memoria y el olvido, que se expresaron en la acción de hacer prevalecer y legitimar cierto tipo de concepción del pasado en detrimento, la anulación y la invisibilización de las otras historias.

En el abordaje del análisis de la memoria como elemento indispensable en la comprensión de la historia en las ciencias sociales, como categoría de análisis y como escenario de disputa entre lo que se quiere olvidar y lo que se necesita recordar, se hace referencia a las contribuciones de Reyes (2016). Este autor plantea lo siguiente: “Necesitamos de la memoria de las víctimas y los supervivientes. Es además una categoría de progreso: la condición para avanzar sino queremos que el futuro sea mera reproducción del presente” (p. 1) y añade “pues, bien, si queremos que el futuro sea

otra cosa...hay que recurrir a las esperanzas frustradas de los vencidos” (Reyes, 2016, p. 1). El mismo autor sugiere que la memoria es una lectura moral del pasado, argumentando que esa lectura implica buscar el sentido de los hechos ocurridos. Así, el pasado podría ser reinterpretado en dos sentidos: las interpretaciones de los vencedores y las de los vencidos.

Como bien lo manifiesta Reyes (2016), la emergencia de las apuestas de construcción de memoria desde las voces de las víctimas, tensionan los relatos oficiales que justifican violaciones a los derechos humanos, diluyendo culpabilidades y encubriendo las responsabilidades de los actores estatales en un escenario de impunidad. Esta pugna se alinea con la apuesta del Movice, donde las madres de la Comuna 7 transforman su duelo en acciones colectivas que disputan las memorias dominantes de la guerra, mediante estrategias documentadas contra el olvido estatal.

La aparición de las víctimas como sujetos públicos de memoria y justicia es un proceso que supone el rompimiento del estado de marginalidad al que éstas han sido sometidas durante las épocas de guerra y terror. El rompimiento de la segregación social implica enfrentarse a un conjunto de obstáculos, de los cuales el primero es el escaso valor atribuido a la palabra de la víctima en comparación con la legitimidad social que han alcanzado las tesis justificatorias del victimario como expresión de la asimetría de poder (Castro y Ortíz, 2005). Este interrogante es indispensable en el sentido de que recurre a la circunstancia particular de tener la conciencia de un acto, el cual sería calificado como la evocación de un suceso ocurrido en la vida de las personas que tuviera un carácter excepcional.

Esta excepcionalidad es indispensable de tenerla en cuenta debido a que el hecho del cual se está consciente puede haber sido generado o no, si se quiere, de manera fortuita, es decir, en donde no hubo inmiscuido ningún tipo de actor externo quien a voluntad ejerció un acto contra algún sujeto o colectivo y el suceso en donde claramente existe actor definido. En este sentido, los casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario constituyen una situación excepcional que, aunque ocurrieron en un “periodo de nuestra historia” se recrea constantemente en el presente ya sea para dotarlo de nuevo sentido o para resignificarlo.

Para fines específicos de este apartado, la memoria histórica se concibe como un acto político, al igual que una práctica social que se ubica en un terreno crítico de disputa, donde se tensionan las apuestas de la memoria social frente a los mecanismos de olvido estatal. De esta forma, se configura como un escenario donde “se construyen y refuerzan o retan y transforman jerarquías, desigualdades, y exclusiones sociales. También es una esfera donde se tejen legitimidades, amistades y enemistades políticas y sociales” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 112). Esta aproximación, alineada con el planteamiento inicial, donde se exponen los ejes de acción colectiva y agenciamiento político del Movice, permiten analizar cómo las madres de la Comuna 7 se insertan en sus estrategias para confrontar narrativas de Estado sobre los crímenes de sus hijos, articulando sus procesos de búsqueda de la verdad contra la impunidad.

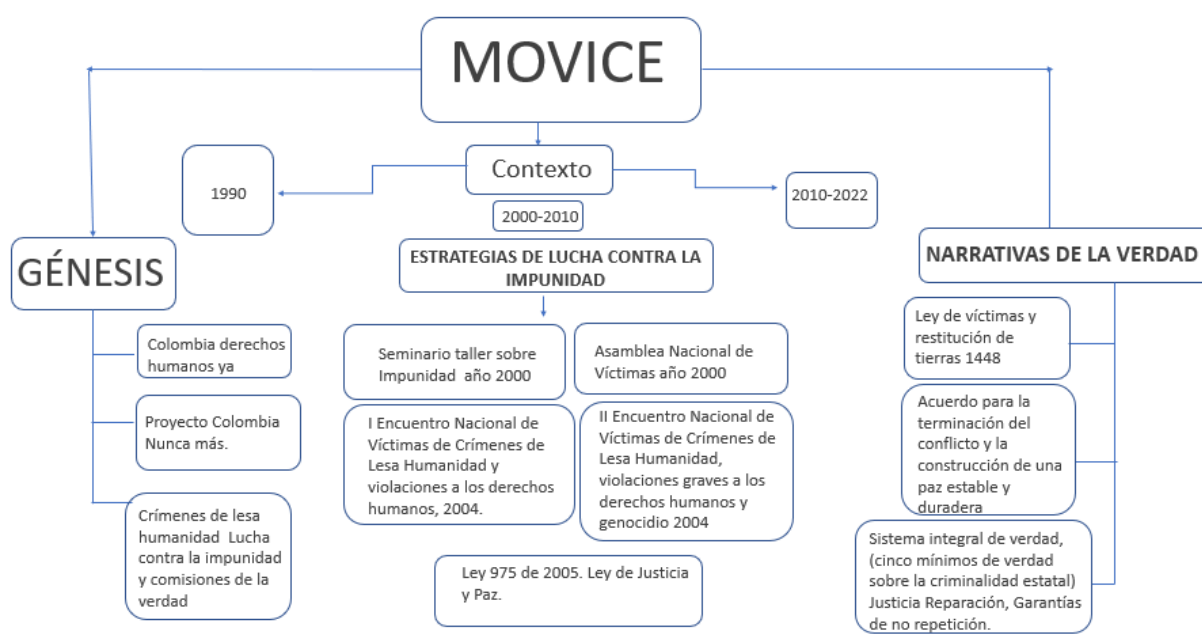
Al respecto, de manera particular, se aprecia que en el Movice Capítulo Cauca (2013), en su investigación “Huellas de dolor. Recorrido del Bloque Calima en el Cauca 1999-2009”, se plantea que la memoria histórica es parte de una apuesta política de búsqueda de la verdad, por lo que es un derecho fundamental de las víctimas, para que conozcan la realidad de los hechos y sus responsables. Esta apuesta es pues, una salvaguarda de la memoria histórica que dignifica a las víctimas y sus territorios, bajo la premisa de no repetición de los hechos que los convirtieron en víctimas.

En virtud de lo anterior, la apuesta del Movice en la construcción de la memoria histórica sobre los crímenes de Estado abarcó acciones que involucraban estructuras organizativas, roles y objetivos claros con identidad colectiva y material; así como la articulación interorganizacional destinada a confrontar las memorias oficiales, es decir, narrativas dominantes que justifican las violaciones estatales. A diferencia de la memoria individual, ligada a recuerdos personales, la memoria histórica implicaba una reconstrucción ética y política verificable del pasado traumático social, con fines transformadores hacia el encuentro con la verdad y la justicia; por ello, se distingue de la memoria colectiva, que constituye un proceso intersubjetivo para mantener vivas experiencias de duelo mediante conmemoraciones y prácticas, con base en un enfoque documental, orientado a disputar el olvido institucional.

Para esta alcanzar esta reflexión, se identificaron tres momentos clave en la línea de tiempo del Movice (ver Figura 1), donde se manifiestan estos elementos de

acción colectiva y organización: 1) el primero en su fundación (2005), con la articulación nacional de víctimas; 2) el segundo en la consolidación de estrategias (2008-2010), con galerías y escuelas de memoria; y 3) el tercero, en la expansión regional (2010 en adelante), con nodos locales como el capítulo Cauca. En estos claro momentos del Movice, las madres de la Comuna 7 de Popayán se insertan paulatinamente, adaptando sus búsquedas iniciales de verdad a las prácticas colectivas del movimiento.

Figura 1. Línea de tiempo Movice.



Nota: Elaboración propia, basada en información del Movice, para entender el contexto de inserción de las madres de la Comuna 7 de Popayán.

En la década de los 90, se identifican elementos que marcan los orígenes de la lucha contra la impunidad, centrada en la documentación de las violaciones a los derechos humanos, como la recuperación de la memoria de las víctimas y la exigencia de verdad. Estos esfuerzos se consolidaron en 1996 con el lanzamiento del Proyecto Colombia Nunca Más, un acontecimiento impulsado por 17 organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, entre las que destacan: ASFADDES, CAJAR, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz y la Fundación CSPP, las cuales surge

bajo el lema “Colombia Derechos Humanos Ya” para investigar y sistematizar más de 41 mil casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales cometidos por agentes del Estado entre 1966 y 1998.

Si bien, el término memoria histórica adquiere su consolidación institucional en Colombia a partir de los años 2000, con entidades como el Grupo de Memoria Histórica (2006), en la década anterior, el término se empleaba en iniciativas como el Proyecto Nunca Más para referirse a la salvaguarda de los relatos de víctimas frente al olvido y la impunidad estatal, inspirado en experiencias latinoamericanas como el Nunca Más argentino. Este enfoque metodológico, con equipos regionales en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, permitió posicionar la memoria como herramienta de resistencia, sentando un precedente para movimientos posteriores como el Movice (2005).

Las nociones de mecanismos de impunidad, modelos de represión y sus variables son indispensables debido a que representan las categorías de análisis a través de las cuales se documentan los casos en la base de datos y se registra la memoria de las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad. Luego, en el año 2000, específicamente en el mes de mayo, siguiendo con los eventos que nos permiten identificar la génesis de la identidad y las acciones estratégicas del Movice, se lleva a cabo el taller sobre Impunidad y en el mes de noviembre del mismo año se llevó a cabo la Asamblea Nacional de Víctimas, escenario de discusión clave en el cual se reflexionó sobre el proyecto Nunca Más y la premisa de identificar los crímenes de lesa humanidad como crímenes de Estado.

Posteriormente en el año 2004, en el mes de mayo, se realizó el primer Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio. Estos espacios se convirtieron en hitos fundamentales en el desarrollo del Movice debido a que a través de análisis de experiencias similares se profundizó en los temas esenciales de verdad, justicia y reparación integral para las víctimas de crímenes de Estado.

Siguiendo con los momentos desencadenados, en la línea del tiempo, en el año 2005, en el marco de la implementación de la ley 975 (Ley de justicia y paz) y en un escenario de justicia transicional, se da el II Encuentro Nacional de Víctimas de

Crímenes de Lesa Humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y genocidio se crea el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en donde se reafirma los derechos a la auténtica verdad, justicia y reparación integral. Los elementos que surgieron a partir de este escenario son claves para poder entender las posteriores luchas, metodologías y estrategias del Movece.

Las acciones girarían en torno, organizaciones de sobrevivientes de crímenes de Estado, organizaciones sociales, jurídicas y políticas, familiares de víctimas y organizaciones que acompañan y apoyan a las víctimas de Criminalidad Estatal; la transformación histórica del país, la lucha contra la impunidad y el desmonte del paramilitarismo; la insistencia del diálogo como la única salida al conflicto social, político y armado; la solidaridad con otras luchas que viven los pueblos por la dignidad en el país; La lucha por los derechos de las víctimas a la verdad histórica, la justicia y la reparación integral y la no repetición; la lucha por el reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos, (Plan estratégico Movece, 2024)

En el año 2006, en el marco del tercer Encuentro Nacional del Movimiento Víctimas de Crímenes de Estado se configuran las nueve estrategias para la verdad, la memoria, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de los crímenes de lesa humanidad y se generan acciones de lucha contra el olvido, el negacionismo y la impunidad.

Estas estrategias son:

1. Estrategia jurídica que persiga a los máximos autores de los crímenes y la responsabilidad de los agentes estatales.
2. Estrategia para la verdad y la memoria histórica.
3. Estrategia para el acompañamiento solidario con las víctimas: la Comisión de Ética.
4. Estrategia para la no repetición: la prohibición legal del paramilitarismo.
5. Estrategia para la reparación: el catastro alternativo.
6. Estrategia de lucha contra la desaparición forzada: la exhumación de las fosas comunes y el derecho a enterrar.
7. Estrategia de lucha contra el genocidio político: verdad, justicia y reparación para las víctimas y los sobrevivientes de la Unión Patriótica.

8. Estrategia de organización: el fortalecimiento del Movimiento de Víctimas.

9. Estrategia contra el exilio político. (Plan estratégico Movice, 2024)

Después del año 2010 y hasta el momento actual, los trabajos de la memoria se enmarcan en un segundo escenario de justicia transicional delineado por la ley 1448 (ley de víctimas), el acuerdo de paz entre las otrora FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos y los mecanismos del punto 5 del sistema integral de Verdad, Justicia, reparación y no repetición.

La participación del Movice fue amplia y definitiva a través de informes tanto nacionales como regionales respecto a la violación masiva de derechos humanos, infracciones graves al derecho internacional humanitario, crímenes de guerra cometidos por grupos paramilitares, agentes del Estado y particulares con la anuencia y quiescencia de este. Informes enviados a la Comisión de la Verdad, La Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidos han sido claves no solamente en el propósito de contrastar los datos oficiales con la documentación de las organizaciones, de víctimas, de derechos humanos y de organizaciones sociales acompañantes sino en develar la magnitud de la criminalidad estatal, sus estrategias de terror y los mecanismos de impunidad.

Otro hecho desencadenante reciente tiene que ver con la realización del primer encuentro nacional por la verdad en el año 2019, en el marco del trabajo realizado por la Comisión de la Verdad, con el fin de entregarle al Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de NO Repetición un informe denominado “Cinco Mínimos de Verdad sobre la Criminalidad estatal y su configuración como práctica social genocida cometida en Colombia”.

En este informe, el Movice propone unos elementos de análisis que permiten identificar hitos políticos e históricos que han tenido preponderancia en el surgimiento, incremento y continuación del conflicto armado y la violencia sociopolítica, y como estos mismos hechos se han convertido en acciones que han llevado a la sistemática violación de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y prácticas de genocidio que han tenido elementos continuados e históricos. Los cinco mínimos de verdad son los siguientes, a saber (ver figura 2):

Figura 2. Los 5 mínimos de verdad.



Nota: imagen tomada de Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (2022, 7 julio). *Víctimas entregan propuestas de garantías no repetición a la CEV.* <https://coeuropa.org.co/victimas-entregan-propuestas-de-garantias-no-repeticion-a-la-cev/>

Los cinco mínimos de verdad, según el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y organizaciones aliadas, son los siguientes:

- 1) verdad sobre quiénes son los autores intelectuales, materiales y beneficiarios de los crímenes de Estado.
- 2) verdad sobre los patrones sistemáticos y generalizados de estas violaciones.
- 3) verdad sobre las políticas estatales que los propiciaron.
- 4) verdad sobre los mecanismos de encubrimiento e impunidad.
- 5) verdad sobre las garantías de no repetición para evitar su reproducción.

Estos mínimos constituyen un marco exigido por las víctimas para el esclarecimiento integral de casos como las ejecuciones extrajudiciales, como se ilustra en la Figura 2 extraída de Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2022).

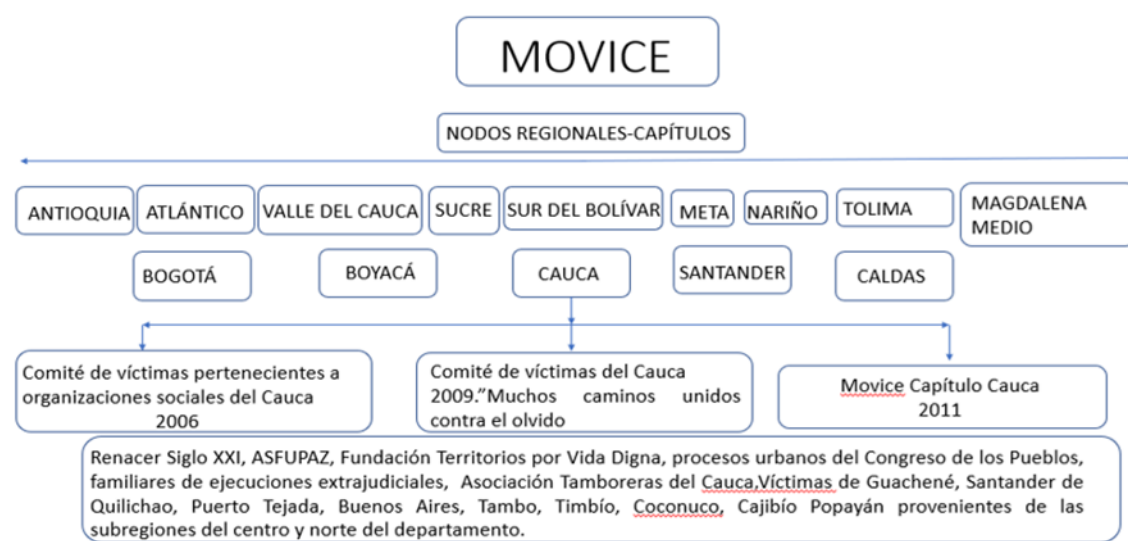
Ahora bien, los tres momentos clave descritos previamente constituyen una guía para la construcción de la memoria histórica del Movice. Esta secuencia proporciona un marco metodológico que facilita analizar las circunstancias en las que las madres de víctimas de ejecuciones extrajudiciales se incorporaron a las acciones de memoria impulsadas por el Movice, enmarcadas en sus estrategias de lucha contra la impunidad. De esta forma, las madres no participan en las tres fases fundacionales del Movice, sino

que se insertaron posteriormente en sus prácticas de memoria, transformando su duelo individual en acciones colectivas de resistencia contra el olvido y la impunidad.

3.3.2. Trabajos de la memoria y construcción de memoria histórica en el Cauca

El Movice, en la actualidad, hace presencia a nivel nacional, por medio de nodos regionales denominados Capítulos, los lugares en donde existen capítulos del Movice son: Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Sucre, Sur de Bolívar, Meta, Cauca, Nariño, Tolima, Magdalena Medio, Bogotá, Boyacá, Santander y Caldas tal como lo podemos observar en la siguiente figura (ver figura 3):

Figura 3. Nodos regionales MOVICE.



Nota: Elaboración propia, basada en información del Movice

Así mismo, el Movice, en su lucha contra la impunidad a adoptado a través del tiempo estrategias que han marcado el derrotero en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en sus 20 años de existencia. En este caminar se fueron forjando las herramientas que han permitido que el ejercicio de construcción de memoria sea dinámica y continua, generando que los mecanismos de exigencia de los derechos sean construidos desde las voces de las víctimas.

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado ha logrado consolidarse como un escenario en donde confluyen organizaciones sociales, de derechos humanos y familiares que son víctimas de crímenes de lesa Humanidad. En este espacio las víctimas construyen un lugar propio desde donde se visibiliza la criminalidad estatal en su tamaño y magnitud y se identifica el impacto sobre el movimiento popular y social alzando las voces invisibilizadas y estigmatizadas en contra de la impunidad, el negacionismo y por la construcción de la memoria desde sus propias experiencias.

El lugar de enunciación desde donde las acciones del Movic se desarrollan están cimentadas sobre una postura clara que se basa en la concepción de que la mayor parte de los crímenes cometidos en contra del movimiento social y popular en Colombia están sustentados en una intención política, económica, social e ideológica auspiciada por el Estado y sus diversos agentes o permitida por este en connivencia con grupos paramilitares (Movice, 2024).

Figura 4. TRABAJOS DE LA MEMORIA Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA. “Somo semilla como memoria, como memoria, somos el sol que renace ante la impunidad”



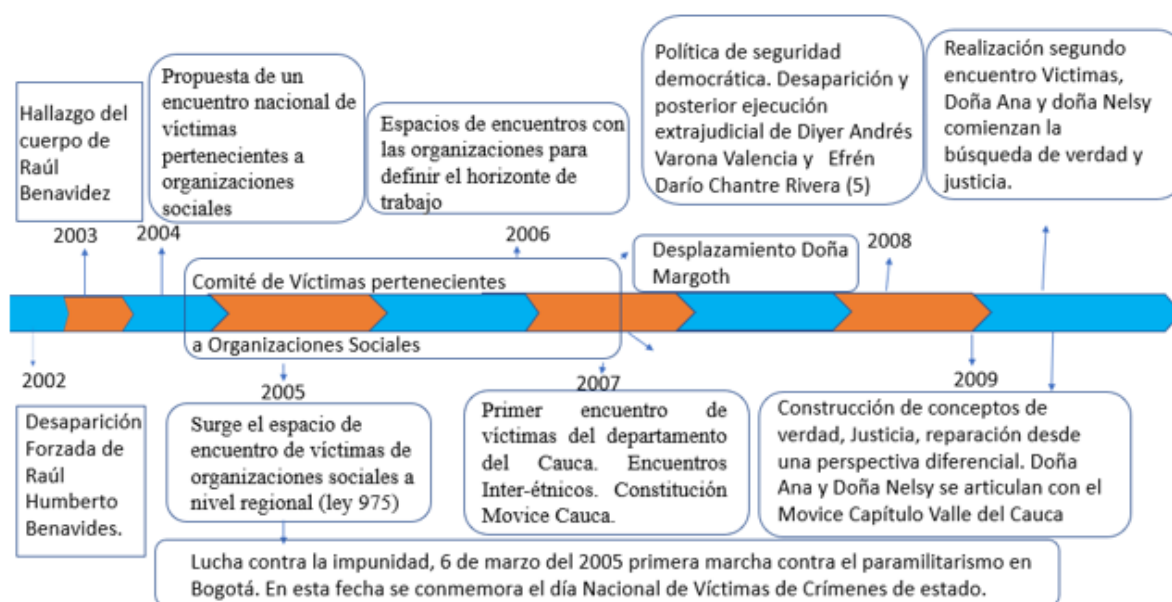
Nota: Imagen tomada del sitio web del Movice (2024).

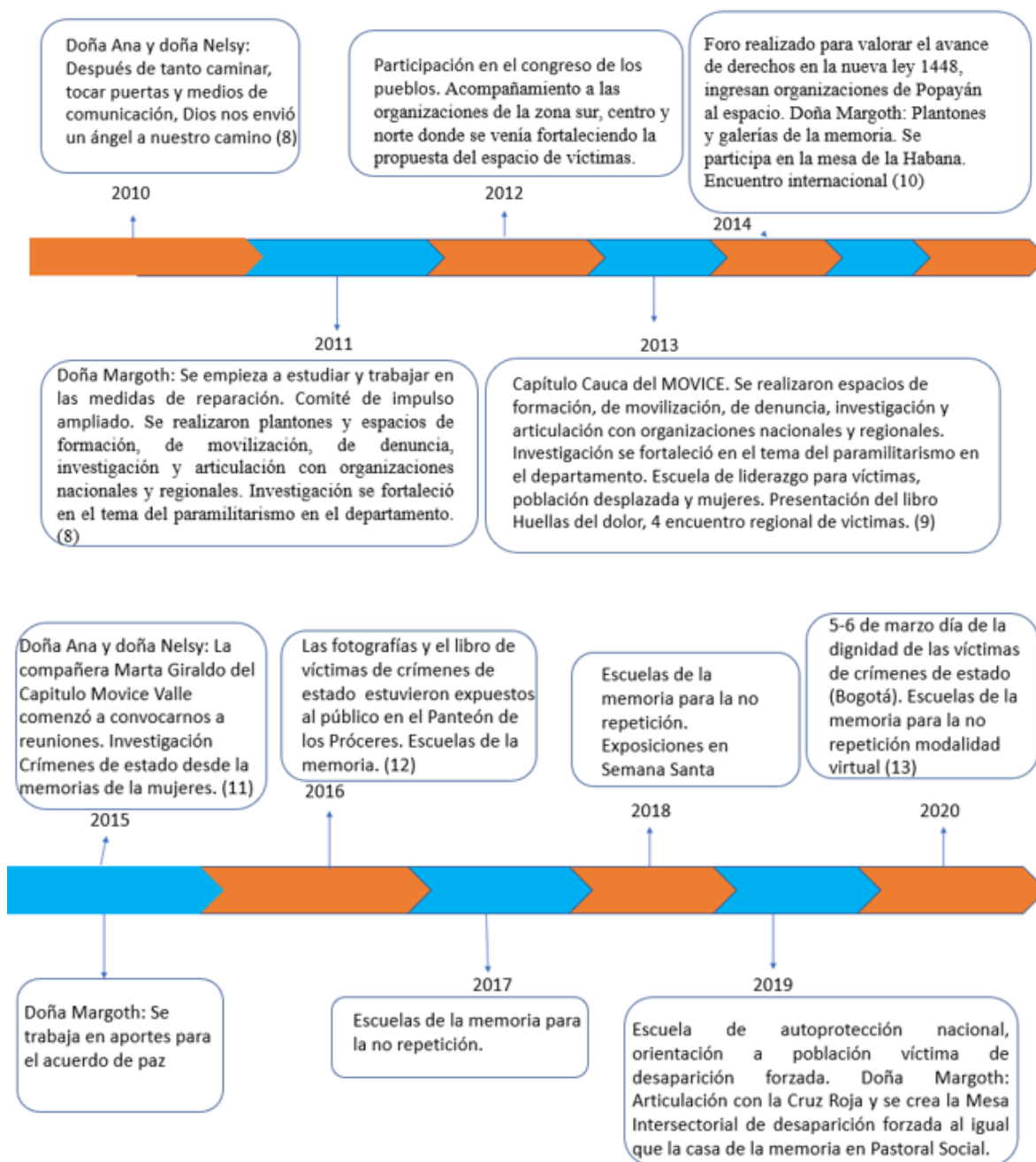
Estas acciones estatales y paraestatales estarían encaminadas a satisfacer los intereses particulares de las elites, clases económicas y empresas nacionales y trasnacionales. Estos crímenes son de responsabilidad total del Estado por lo tanto

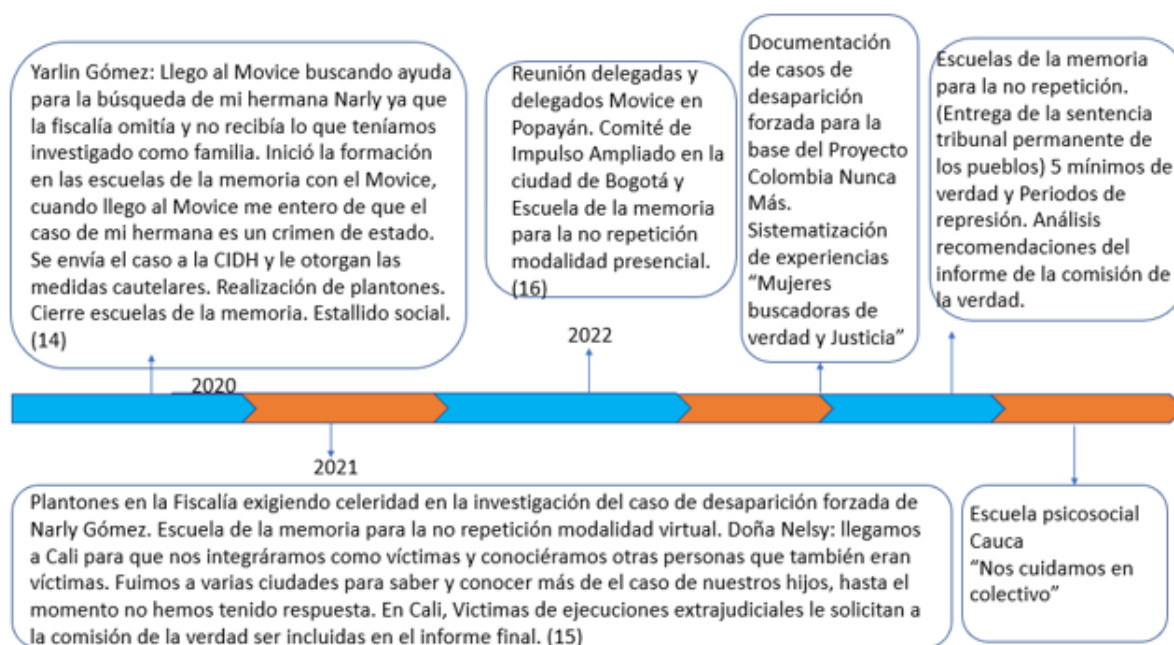
está obligado a prevenir, investigar, juzgar y castigar las sistemáticas violaciones a los derechos humanos y en este mismo sentido responder ante las víctimas, familiares, organizaciones sociales y de derechos humanos y al conjunto de la sociedad colombiana garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición. Así las cosas, las nueve estrategias anteriormente citadas son un derrotero que permite en los ámbitos operativos, programáticos, organizativos y estratégicos continuar contra la lucha contra la impunidad. (Movice, 2024).

Para los propósitos de esta reflexión, la línea de tiempo en las que se enmarcan las acciones colectivas llevadas a cabo por las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales, estarán identificadas en la estrategia de verdad y memoria de las 9 estrategias de lucha contra la impunidad mencionadas anteriormente con un eje transversal pedagógico denominado “Escuela de formación por la defensa de los derechos y la dignidad de la víctimas Fredy Mosquera y la Escuela de la Memoria para la no repetición en articulación con el Comité de abogadas y abogados José Alvear Restrepo (ver figura 5).

Figura 5. Líneas de tiempo de la memoria en el Cauca







Nota: Línea de tiempo construida en un círculo de la palabra por los integrantes del Capítulo Cauca.

Como se aprecia en el ejercicio de la figura 5, los trabajos de la memoria del capítulo Cauca responden a sus propios momentos desencadenantes, en una primera medida se encuentra el espacio de encuentro de víctimas de organizaciones sociales a nivel regional y el Primer encuentro de víctimas del departamento del Cauca. Encuentros Inter-étnicos, la construcción del Comité de víctimas del Cauca y posterior Constitución Movice Cauca y los procesos pedagógicos insertos en las Escuela de la Memoria para la no repetición.

En el caso específico que abordamos, se trata de familias vulnerables de la periferia del municipio, las madres de los jóvenes asesinados del Barrio Los Campos, las cuales emprendieron acciones para indagar ante las diversas instituciones sobre las circunstancias en las que sus hijos habían fallecido.

3.3.3. Trabajos de la memoria de las madres en el Movice Capítulo Cauca

El Movice ha promovido el fortalecimiento organizativo, la participación social y la capacidad de incidencia de las víctimas de crímenes de Estado en su lucha contra la impunidad, la búsqueda por la verdad histórica, la justicia, la reparación integral, la solución política al conflicto político, social y armado y la paz con justicia social.

El Cauca, de forma histórica, la criminalidad de estado se ha perpetrado a través de la persecución y los asesinatos de líderes/as indígenas y campesinos, como respuesta a los procesos históricos de resistencia que se han gestado por las diversas poblaciones del departamento. En la ciudad de Popayán, la violencia del estado arremetió contra comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y urbanas populares. Los trabajos de memoria del Movice Capítulo Cauca en el marco han estado determinados por los siguientes momentos:

Cuatro fueron los jóvenes asesinados, dos de las madres de esos jóvenes, Luz Nelsy Rivera y Ana del Socorro Valencia emprendieron la lucha para avanzar en el restablecimiento de sus derechos específicamente en la verdad, Justicia, reparación y garantías de no repetición desde los trabajos de la memoria del Movice capítulo Cauca. Estos trabajos abordan y se articulan con dos de los escenarios antes descritos. El contexto de estrategias de lucha contra la impunidad y las narrativas de la verdad como queda plasmado en la construcción colectiva de la línea de tiempo realizado por algunos integrantes del Movice Capítulo Cauca.

Los eventos retratados son el repertorio de acciones que construyen la memoria histórica del Movice Capítulo Cauca. Aunque el capítulo Cauca tenga sus propias dinámicas determinadas por las circunstancias propias de la violencia política y el conflicto armado propias de esta región, se enmarcan en la construcción de memoria histórica amplia que concibe el movimiento. Por eso las acciones de memoria de las madres de la comuna 7 se desplazan entre “ires y venires” y “vueltas y revueltas”, al decir del profesor Mauricio Archila (2010), porque se desarrollan entre los espacios regionales: barrios de Popayán, encuentros en el Cauca y, espacios nacionales como asambleas del Movice y marchas en Bogotá. Sus reclamos se mueven también, en tiempo pasado, bajo la reconstrucción de engaños y las ejecuciones extrajudiciales de 2007; en un presente de memoria, guiado por plantones y galerías que denuncian los demás casos, y avanza con expectativas hacia el futuro, donde se busca el cumplimiento de sus exigencias de no repetición vía JEP y el cumplimiento de los acuerdos de Paz.

Las madres tienen un antes y un después respecto a la búsqueda de verdad de los acontecimientos que cambiaron su existencia; su apuesta se ubica en un escenario

que hemos denominado de transición que abarca el caminar acompañándose mutuamente al darse cuenta del asesinato de sus hijos, intentando encontrar respuestas de lo ocurrido, en donde recorrieron los pasillos de la Defensoría del Pueblo, la Alcaldía, la Procuraduría, y el CTI, como también diversas emisoras hacia una lucha consciente. Posteriormente, comienzan a integrarse a las acciones realizadas por el Movice y enterarse de que lo ocurrido a sus hijos eran crímenes de lesa humanidad, reconociéndose como víctimas de ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes del Estado, por ende, sus acciones comenzaron a centrarse en develar las prácticas que son consideradas como crímenes de Estado. Exigiendo los derechos a la verdad, la justicia, la reparación en condiciones de no repetición. (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2022, 7 de julio).

Lo efectos desencadenados por estos homicidios en la vida de la familia y en las madres en particular generaron además de la victimización y la revictimización por la impunidad estructural y la omisión del Estado de investigar, juzgar y sancionar a los responsable de los crímenes genera impactos en la percepción de si mismas, de su autoimagen, en los vínculos familiares, los comunitarios y organizativos, estigmatización, el asumir nuevos roles, el impacto en la salud mental y la elaboración del duelo.

Dos elementos son claves aquí, la agencia y la transmutación del dolor. Las voces de estas madres que no fueron escuchadas y que fueron ignoradas encontraron eco en las apuestas del Movice. Primero con el acercamiento al Movice capítulo Valle del Cauca y después con su integración al Movice Capítulo Cauca. La agencia es concebida en el sentido que la plantea Rosalva Vera quien la define como “la actuación, capacidad y transformación” (Vera, 2025, p. 3) a la que se le otorga un compromiso político y ético desde la propia acción y la capacidad de actuar. (Ema, 2004). En primer lugar, se aprecia que doña Nelsy fue considerada como iniciadora de acciones pre-Movice: Antes de su plena articulación con el Movice (2009), ya ejercía acciones de liderazgo sobre búsquedas independientes de verdad sobre la ejecución extrajudicial de su hijo Efrén Darío Chantre Rivera. En su tiempo personal, recorrió barrios de la comuna 7 recopilando testimonios del engaño laboral, confrontó directamente a los reclutadores y organizó reuniones con otras madres afectadas,

demostrando “actuación, capacidad y transformación” (Vera, 2025, p. 3) para evidenciar un compromiso ético que precedió las estrategias organizacionales, posicionándola como un agente crítico previo a cualquier estructura popular (Ema, 2004).

En otro sentido, se observa cómo la innovación metodológica de las madres en los círculos de la palabra, permitió que las madres de la comuna 7, como Doña Ana, no se limitaron a replicar formatos del Movice, sino que innovaron al diseñar círculos de la palabra materna, es decir, espacios en hogares comunales donde, desde 2010, guiaban sesiones sin facilitadores externos, integrando elementos locales como rezos indígenas caucanos y cantos de resistencia afro para procesar el duelo por las ejecuciones de sus hijos. Esto generó protocolos propios de apoyo que sirvieron de insumo a las escuelas de la Memoria y a la formulación de otros capítulos del Movice en Santander de Quilichao y El Bordo (Vera, 2025; Ema, 2004).

Como se logra apreciar, las madres encuentran en los plantones, las capacitaciones, las reuniones, los encuentros de víctimas, las galerías de la memoria y la documentación de los casos posibilidades de acción y actuación que le imprimen un carácter político, en la que se concibe que el Estado es el responsable de muchos de los crímenes cometidos contra líderes, lideresas y defensores de derechos humanos y contra el movimiento popular y social con intenciones de carácter ideológico social, económico y político a través de sus propios agentes o por medio de estructuras paramilitares en favor de los intereses de empresas transnacionales y clases dominantes.

De la misma forma le impregna un carácter ético en el sentido de que con estos trabajos de la memoria se busca modificar un estado de cosas en la sociedad que ha concebido la violación de los derechos humanos y la comisión de crímenes de lesa humanidad como legítimos y normales, transgrediendo todo el sentido de dignidad que tiene la noción de humanidad. (Movice, 2023; Movice, 2010). Respecto a la trasmutación del dolor, la reflexión de una de las lideresas, madres participantes, nos expresa:

Hemos notado como todo este dolor también ha hecho que nos fortalezcamos mucho, si bien ante yo era la mamá o la esposa de alguien que

fue directamente afectado hoy adicionalmente a esa labor yo le incluyo la labor de líder y lideresa y es porque he transformado mi dolor para cambiar cambia mi realidad la de la familia pero también cambia la realidad comunitaria sobre todo porque todas las acciones van encaminadas a la no repetición por eso para nosotros es muy interesante potenciar todas esa transformaciones de dolores hacia procesos de resistencia y autonomía que es lo que principalmente pasa cuando los duelos toman otras dinámicas (Movice, 2013).

La articulación de estas madres, víctimas directas de ejecuciones extrajudiciales como crimen de lesa humanidad, con el Movice Capítulo Cauca permite la resignificación de su experiencia: pasan de ser consideradas madres confinadas al duelo y la incredulidad ante montajes estatales, hasta convertirse en sujetos políticos que lideran círculos de la palabra, donde su dolor se convierte en testimonio que redefine su identidad como emprendedoras de la memoria. Esta conexión habilitó la transmutación del trauma individual, como la corazonada de Doña Nelsy y Doña Ana sobre los restos falsos de sus hijos, en mecanismos de afrontamiento emocional que se vivió en las Escuelas de la Memoria, donde intercambian experiencias de engaño militar y amenazas para construir redes de solidaridad. Esto les permitió finalmente, convertirse en analistas del conflicto armado, reconfigurando su ser vital en el mundo desde la resistencia al olvido, hacia una autonomía que disputa la narrativa de impunidad del Estado.

3.3.4. La estrategia de verdad y memoria y las Escuelas de la Memoria para la no Repetición

Frente a la estrategia de verdad y memoria, las madres de la comuna 7 de Popayán han asumido como eje de su participación político, ejercieron su derecho a la verdad y a la memoria como víctimas de crímenes de Estado, con el fin de exigir el esclarecimiento de la responsabilidad del Estado. Por lo tanto, impulsaron acciones como el visibilizar la acción genocida del Estado colombiano a través de plantones que denuncian ejecuciones extrajudiciales, señalando directamente a los militares como

responsables; de igual forma, divulgaron estas historias en círculos de la palabra y líneas de tiempo que narran montajes.

Se suma, la discusión de los resultados del informe final de la Comisión de la Verdad en encuentros donde las madres interpelan la negación oficial de sus crímenes mediante el montaje de galerías de la memoria como espacios públicos. Estos fueron diseñados con el fin de generar cultura contra el olvido. Finalmente, sus acciones condujeron a la sistematización de casos en la base de datos del proyecto Colombia nunca más (Movice, 2024), fortaleciendo el archivo de los derechos humanos desde sus testimonios. Los escenarios pedagógicos y de formación del Movice Nacional y Capítulo Cauca, sustentados en escuelas de derechos humanos y las Escuelas de la Memoria, han sido esenciales para que las madres desarrollen estas acciones, consolidando su rol en la lucha contra la impunidad, mediante la resignificación del trauma en una memoria histórica transformadora.

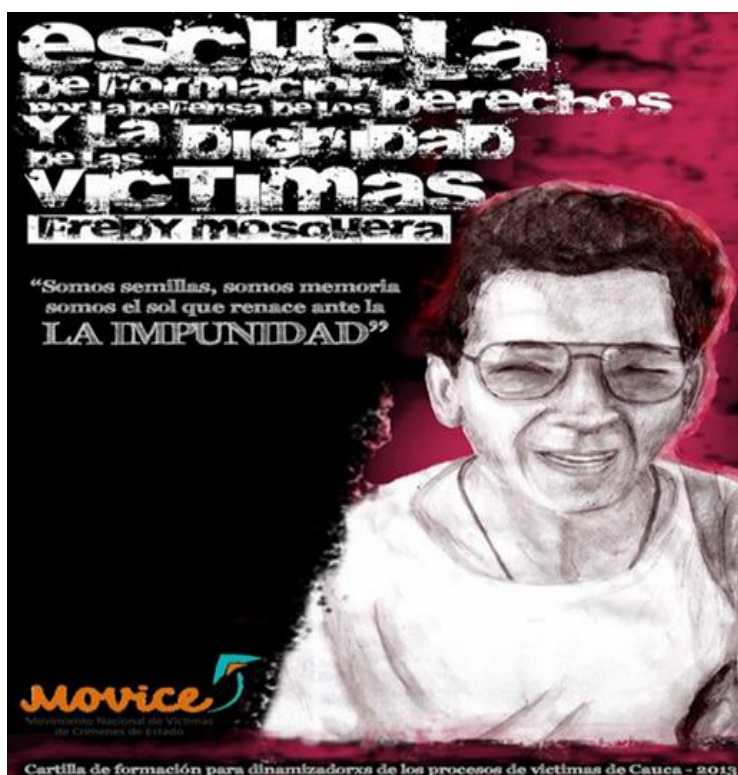
De igual manera, la participación de las madres en la estrategia formativa ha sido continua desde el año 2009 en encuentros de reflexión sobre las causas del conflicto, la violencia sociopolítica en el Cauca en el marco del comité de Víctimas del Cauca, pasando por el 2013 con la escuela de formación por la defensa de los derechos y la dignidad de las Víctimas Fredy Mosquera hasta la Escuela de la Memoria para la no repetición presencial y virtual, contribuyendo con su participación a la reconstrucción de procesos de memoria histórica.

Esta contribución se materializó a través de actividades que las madres de la comuna 7, como Doña Nelsy y Doña Ana, desplegaron en cada etapa de su formación: en las reuniones iniciales del comité de víctimas del Cauca (2009), ellas asistieron e intervinieron compartiendo testimonios sobre las ejecuciones extrajudiciales de sus hijos, identificando patrones de engaño y traslado forzado. Así mismo, su presencia contribuyó al diseño de líneas de tiempo que conectaban los casos de Popayán con la violencia paramilitar regional; de esta forma, se logró sistematizar experiencias colectivas que señalaban la articulación entre el Estado y los paramilitares en el Cauca.

Para 2013, y en 2016 con las Escuelas de la Memoria para la No Repetición, en la escuela de formación por la defensa de los derechos y la dignidad de las víctimas con Fredy Mosquera, las madres lideraron círculos de la palabra donde narraban el

modo como el Gaula del Ejército, mediante falsas oportunidades de trabajo y montajes de combate, describiendo como el Estado legalizaba los cadáveres de sus hijos. Esto permitió analizar contextos específicos del conflicto, y proponer mecanismos para el afrontamiento del trauma, enriqueciendo con su experiencia los documentos de memoria que se integraron a los repertorios del Movice.

Figura 6. Escenarios pedagógicos MOVICE con las madres



Nota: imagen de la Escuela de la memoria para la no repetición en articulación con el Cajar (2016).

En los primeros espacios pedagógicos impulsados por el Movice, como se aprecia en la figura 6, las madres de la comuna 7 de Popayán recibieron talleres formativos sobre temas como: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), como otros, enfocados en la aplicación de esta norma en los hechos victimizantes (ejemplo: ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento y amenazas), los derechos de las víctimas y las rutas para acceder a la atención y participación en los procesos de implementación. Estas sesiones iniciales, desarrolladas antes de 2016, capacitaron a las madres, para empoderarlas: ellas no solo asistieron, intervinieron

activamente en debates, compartiendo sus experiencias y posteriormente, replicando sus aprendizajes en sus familias y la comunidad del barrio. Pasando de beneficiarias a facilitadoras en encuentros regionales.

Posteriormente, a partir de 2016, en el marco de las Escuelas de la Memoria para la No Repetición, en articulación con el Colectivo de Abogados Cajar, las madres recibieron formación, y también lograron impartir temas sobre justicia transicional, Acuerdos de Paz y memoria histórica, integrando sus testimonios sobre ejecuciones extrajudiciales como eje pedagógico. En estos escenarios, la participación de las víctimas se materializó, pues lideraron círculos de la palabra y contribuyeron a la sistematización de casos, como en el diseño de mecanismos de autocuidado. Esto permitió transformar los talleres en espacios donde las madres de la comuna 7, aprendieron sobre el rol de las instituciones del Estado (Unidad de Víctimas, JEP, entre otras) y construyeron agendas de trabajo que les permitieron replicar sus demandas en plantones y galerías de memoria, las cuales hacen parte del capítulo Cauca del Movice (2022).

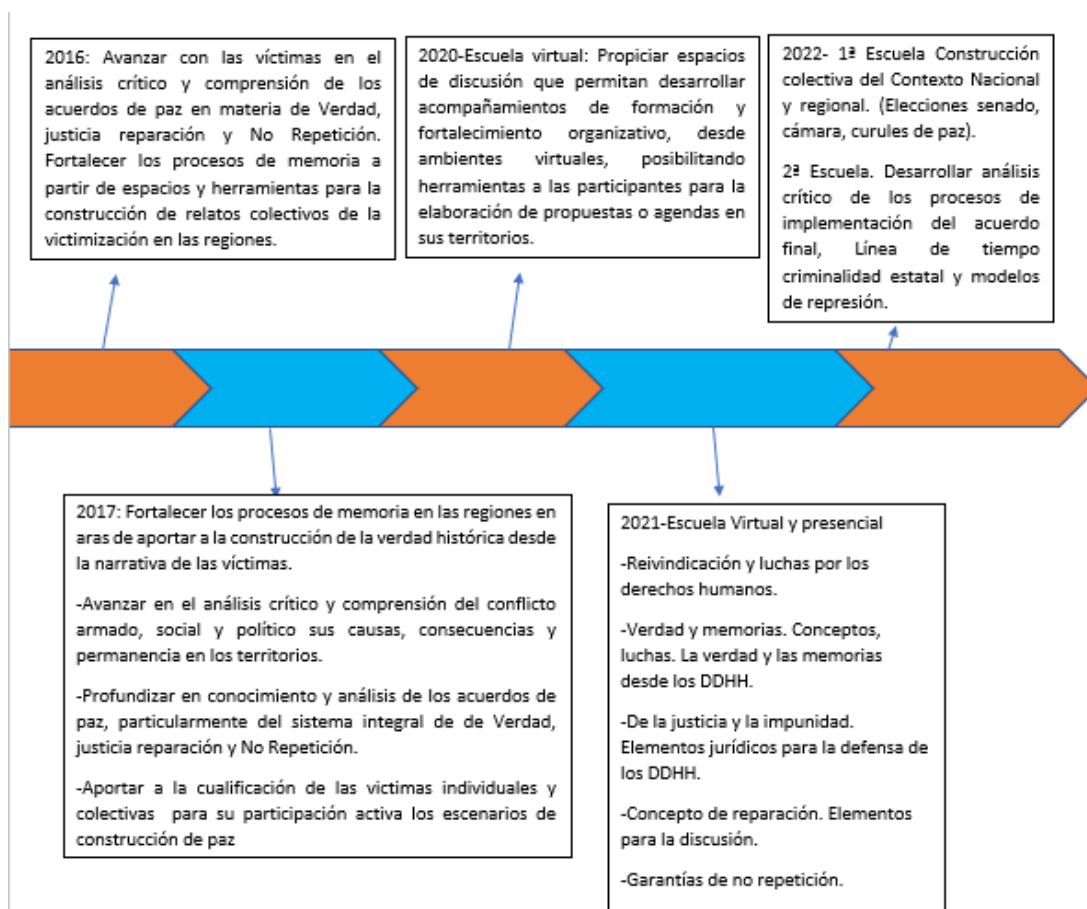
Figura 7. Escuelas de la memoria para la no repetición



Nota: tomado del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (2018, 15 de julio). Escuela de la memoria para la no repetición: Una apuesta de paz con garantías. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. <https://www.colectivodeabogados.org/escuela-de-la-memoria-para-la-no-repeticion-una-apuesta-de-paz-con-garantias/>

A continuación, se presenta una línea de tiempo en donde se identifican las sesiones realizadas en el marco de las escuelas de la memoria para la no repetición en un periodo de tiempo que comprende desde el año 2016 hasta la actualidad, presentando la temática trabajada y el contexto de crisis humanitaria presentada en el departamento del Cauca:

Figura 8. Contexto y objetivos de la implementación de las Escuelas de la Memoria para la no Repetición en el Cauca



Nota: Elaboración propia a partir de información del Movice y del Cajar, como de las entrevistas con las madres del Cauca (2025).

El Movimiento Nacional de Víctimas de crímenes de Estado, Movice, en su lucha contra la impunidad, ha adoptado a través del tiempo estrategias que han marcado el derrotero en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en sus 15 años de existencia. En este caminar se fueron forjando las herramientas que han permitido que el ejercicio de construcción de memoria sea dinámica y continua, generando que los mecanismos de exigencia de los derechos sean construidos desde las voces de las víctimas.

De esta forma, la construcción de la memoria histórica, la memoria colectiva y la exigencia de verdad se han transformado en elementos transversales de la lucha iniciada en 1996 con el proyecto Nunca Más, pero formalizada en 2005 con la

constitución del Movimiento Movice. Este estableció varias estrategias de lucha contra la impunidad, las cuales nutren la documentación y el análisis de contextos, con apoyo en metodologías de recolección de información e identificación de variables, empoderando a las víctimas de los diversos capítulos nacionales. En consecuencia, permitiendo la formación pedagógica en derechos humanos, justicia transicional y resistencia al olvido estatal de las víctimas.

Ahora bien, es pertinente precisar algunos conceptos claves mencionados. La memoria histórica se distingue de la memoria colectiva y de la verdad, por su carácter objetivo, pues se construye mediante la sistematización de hechos verificables, líneas de tiempo y galerías de la memoria, con el propósito de generar un archivo que dispute las narrativas oficiales; sirviendo de prueba en instancias judiciales como la JEP. Por su parte, la memoria colectiva hace énfasis en el compartir de experiencias en círculos de la palabra y escuelas de la memoria, donde madres como Nelsy y Ana tejieron lazos de cuidado mutuo.

La exigencia de verdad, sucede como demanda política explícita que interpela al Estado para lograr la visibilización de los responsables como los mecanismos de impunidad. De esta forma, garantizar la no repetición. Estas tres dimensiones se relacionan, pero conservan su autonomía conceptual. La memoria histórica ofrece el sustrato que sustenta la memoria colectiva, alimentando a su vez, la exigencia de verdad en plantones y movilizaciones. Ambas permean las estrategias del Movice, acompañando la acción política y la pedagogía, para permitir que las madres posicionen su discurso como sujetos que transforman el duelo en contranarrativa histórica.

De esta forma, se aprecia que, en el año 2016, se articulan las áreas de formación del Movice y del Cajar, bajo el diseño y promoción de metodologías de formación capaces de responder a los objetivos planteados en cada una de las estrategias. De esta forma, se erigen las Escuelas de la Memoria para la no Repetición en un contexto determinado por el proceso de diálogo en la Habana y con el objetivo de no solamente formar a las víctimas en los temas anteriormente mencionados sino como una herramienta para el fortalecimiento organizativo, la incidencia política y la creación de procesos en los diversos territorios. En el año anteriormente mencionado, se

llevaron a cabo las escuelas en los territorios de los capítulos de Magdalena Medio, Sucre, Valle del Cauca y Cauca en compañía de Brigadas de Paz Internacional (PBI).

Esta apuesta pedagógica, se ha convertido en un eje articulador de las expresiones de memoria y la construcción de la misma desde los territorios, recoge iniciativas llevadas a cabo por las víctimas en sus entornos más cercanos y representa sentires, historias de vida, ideas, luchas cotidianas, movilización, formas de cuidarse, modos de reunirse y comunicarse, acompañamientos y mecanismos de afrontamiento.

El escenario de la escuela, se convierte, por un lado, en una posibilidad de hacer caer en cuenta la importancia de las estrategias que a nivel micro las víctimas llevan a cabo en su vida diaria muchas veces sin percibirlo y, por otro lado, potenciar esas iniciativas cargándolas de sentido, conceptualización, ubicándolas en un contexto, siendo conscientes de su importancia y significándolas de acuerdo a su carga de exigencia por la verdad y la lucha contra la impunidad. Convirtiendo al escenario en un espacio participativo y de escucha de las diversas experiencias gestadas en cada uno de los contextos, articulados en un trabajo colectivo que permite un encuentro fraternal en donde el intercambio de experiencias, la solidaridad y la familiaridad son los elementos preponderantes.

En la línea de tiempo de los trabajos de la memoria realizado por Doña Ana y doña Nelsy encontramos sus reflexiones en el marco de las Escuelas de la memoria virtual. Los trabajos siempre los realizaron juntas, así como juntas caminaron y se apoyaron mutuamente en su lucha de buscar la verdad de los ocurrido con sus hijos dese el primer día de su ausencia.

Figura 9. El trabajo de las madres

Pregunta ¿es la memoria?
 la memoria para mí es haber
 retenido todo lo que está ahora
 nos a tocado vivir desde cuando
 recibimos la noticia de nuestros hijos
 ya que para nosotros no a quido un
 minuto para olvidarnos de los seres
 que tanto amamos asta ahora y por
 eso si quisieramos que existiera la
 galeria de la memoria para que mas
 que den plasmados los recuerdos
 DSV y LNR M

nuestra trayectoria personal
 a sido caminar, caminar
 con nelli de la mano tocando
 puertas aunque aveces ubieron
 unas veces ubieron personas que
 nos dixeron la espalda cuando
 mas mesitamos de ellas y se le
 encontramos apoyo con unas
 pocas personas de buena corazon
 como el grupo de mujeres para
 que nos ayudaran a aclarar la
 verdad de lo que paso con
 nuestros hijos

¿que acciones ha desarrollado
 Para la construcción de las veredas
 y memoria?
 el apoyo y acompañamiento emocional
 de las iniciativas de memoria como
 la colectiva y ultima de las
 victimas de las organizaciones que
 buscamos reconstruir y preservar
 nuestras memorias al rededor del
 conflicto armado con su sentido
 significativo
 ¿es importante hacer memoria si o no?
 Y porque? si es importante porque la
 memoria esta basada en la sobrevivencia
 de la vida además importante porque
 gracias a ella podemos reflexionar
 al recordar el pasado o al día vivido

T.P.P.
 que es para mí un genocidio político
 en pocas palabras se ha perpetrado
 lo que algunos expertos un derecho
 llaman genocidio político o político,
 o combinación de actos no criminales
 como persecución y hostigamiento sistemático
 así a propósito de eliminación total o
 parcial de un grupo humano
 ¿considera usted que en su region se
 puede hablar de genocidio político?
 ¿si no? ¿por que?
 Si, porque hay muchos asesinatos
 aqui en el cauca y sera muy bueno
 de que hablaran de genocidio político
 para que no hallan mas asesinatos
 y maseres.

Nota: Doña Ana y doña Nelsy juntas haciendo los trabajos de la Escuela de la Memoria Virtual **Fuente:** Fotos del archivo Movice Cauca.

Como se puede apreciar, las madres de la comuna 7 de Popayán, como Doña Nelsy y Doña Ana, surgieron como protagonistas al estar vinculadas y liderando un proceso de agenciamiento político que transformó su duelo en acciones de memoria y resistencia. Tras la ejecución extrajudicial de sus hijos (Efrén Darío Chantre Rivera, para Doña Nelsy y Diyer Andrés Varona Valencia, para Doña Ana), estas mujeres apropiaron e impulsaron desde su propia agencia, la memoria que disputan

activamente las narrativas oficiales de impunidad y negación de los crímenes de Estado que padecieron. Por su parte, Doña Nelsy, persiste en la búsqueda de la verdad a través de su participación directa en escenarios públicos (plantones, galerías de la memoria y sistematizaciones de casos), apoyando en la documentación de los hechos e interrogante, públicamente sobre “¿Quién dio la orden?”. De esta forma, exigiendo justicia y no repetición.

Por su parte, Doña Ana, encarna, desde su situación postraumática, un ejemplo de vida sobre el ejercicio de los derechos humanos. Esta actitud se refleja en su asistencia a encuentros nacionales e internacionales, como en el registro de su experiencia en bases de datos del Movic (2022). Pese a sus dolencias físicas, las precariedades económicas y la tristeza, logró registrar su caos en líneas de tiempo, círculos de la palabra y procesos de formación, transformando la duda visceral: “esa corazonada materna que le susurraba que los restos entregados no eran de su hijo” (Movic, 2022, p. 123), en un gesto que redefinió el rumbo de la construcción de memoria histórica del Movic, articulando pedagogía y denuncia en una lucha contra la amnesia estatal.

En este sentido, tanto las acciones de Doña Nelsy y Doña Ana reflejan un tránsito desde la incredulidad inicial ante los montajes de las Fuerzas Armadas, cuando presentaron a sus hijos como delincuentes o guerrilleros, desplazándose hacia una revitalización política del dolor, enunciándolas como constructoras de contranarrativas hegemónicas del conflicto armado. Su presencia se evidencia en las Escuelas de la Memoria para la No Repetición, y contribuyen compartiendo incansablemente, sus experiencias de las ejecuciones extrajudiciales, los desplazamientos y las amenazas que sufrieron. Pero de esta forma, fomentaron intercambios que en la actualidad sostienen mecanismos colectivos de cuidado. Doña Ana, en particular, falleció en plena búsqueda, sin darse el lujo de resignarse, lo que indica la tenacidad como agentes transformadoras que redefinen los vínculos con los derechos humanos; exigiendo reparación y garantías de no repetición desde sus propias vidas.

Esta agencia materna se consolida en la articulación con otras víctimas de otras de organizaciones, pero siempre con las madres de la comuna 7 en el centro. Ellas lideran la documentación de casos, disputan en la calle la cifra de más de 6 mil

ejecuciones extrajudiciales, señalan a los responsables. De esta forma, ejecutan las ocho estrategias del Movice con su estrategia de memoria y verdad. De esta forma, Doña Nelsy continúa viva en estas acciones, buscando la verdad personal sobre su hijo, como la verdad histórica que dignifica a las víctimas, demostrando que el agenciamiento político puede reconfigurar el conflicto armado colombiano desde un horizonte de memoria y justicia. Al respecto, Doña Nelsy nos expresan en la entrevista lo siguiente:

Por decir algo, a mi hijo le pegan un tiro en la frente... tiene que tener la perforación en el cráneo, pues eso es lo que yo digo, a nosotros nos entregan los restos donde el cajón lo tenían llenos de cucarachas, unas cucarachas viejísimas; pero cómo decía el doctor Diego ese día, que no es que les estaban haciendo un proceso para sacarlos que tenían que echarles tanto líquido que ellos pues ahí como 2 años ¿no?

Que ellos todavía tenían carnita, que ellos todavía olían maluco, entonces es un proceso que tenían que hacer, pero por lo menos acá eran unos huesos que parecía que los habían tenido a la candela estaban era todos quemados los huesos eran todos viejísimos y a más eran unos huesos pequeñitos los que habían echado, no eran los huesos de las canillas si no que eran unos huesos todos pequeñitos ahí.

Y los cajones llenos de cucarachas, unas cucarachas negras

Y ahora la verdad la verdad para nosotros con lo único que nos habían podido comprobar que si eran ellos, era el ADN (Movice Cauca, junio del 2022). Doña Ana en la misma conversación expresa:

Yo, yo, vea Julián, con decirle que yo a veces a media noche estoy despierta y yo oigo que pisan duro y ahí mismo me empieza a saltar el corazón y yo digo será mi hijo que llega? Porque yo vivo con esa esperanza Julián yo tengo esa esperanza yo digo donde está, como estará no yo pienso cosas a ratos horribles digo Dios mi hijo estará le pegaron una mala patada en la cabeza, no se acuerda, pienso cosas horribles, horribles, y eso es lo que no lo deja tranquilo a uno, eso es lo que no lo deja vivir Vea, tanto será Julián que como a los 2 años de habernos entregado los restos, yo me soñaba allá en esa en esa

lapida que tenía yo a giyo esos restos que me entregaron que un mono sacaba la cabeza de la bóveda y me decía no me deje aquí por favor no me deje aquí que yo no soy de aquí (Entrevista realizada a doña Ana y doña Nelsy del Movice Capitulo Cauca, junio del 2022).

Doña Ana, buscó respuestas sobre hechos gravísimos como son la tortura, el homicidio y la desaparición forzada y doña Nelsy sigue buscando esas respuestas.

4. Galerías de la memoria

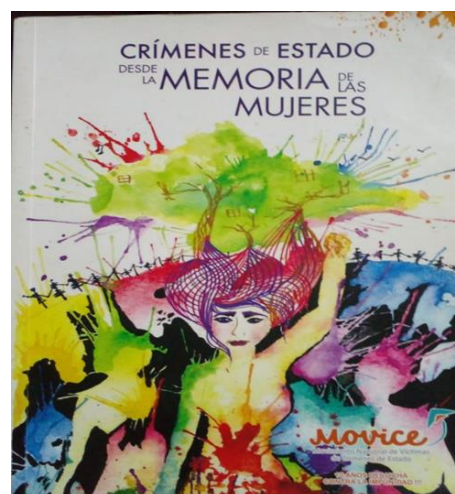
La galería es un escenario destinado a construir la memoria histórica y la memoria colectiva de los seres humanos que han sido testigos y protagonistas de la historia del país. Es una instalación pública, colectiva e itinerante. En estos espacios son congregados amigos, familiares, compañeros y organizaciones sociales. Es un escenario de encuentro y se convocan con la memoria a víctimas de violaciones a los derechos humanos, víctimas de crímenes de lesa humanidad y víctimas de la violencia sociopolítica. Se reviven los recuerdos, el pasado vuelve al presente y se evoca la presencia de las personas que han sido asesinadas o desaparecidos por el Estado. Por medio de varios objetos como escritos, pinturas, esculturas y fotografías los cuales representan sus legados intelectuales y artísticos o la cotidianidad de su vida. (Movice, 2010).

La galería reúne todas esos objetos y elementos que los familiares, amigos, compañeros y organizaciones sociales y de derechos humanos que fueron cercanos consideran que recrean la existencia y la apuesta de cada uno de esos seres identificando también sus momentos más significativos. Estas historias narradas y compartidas acuden a la memoria histórica y colectiva para que en el marco de procesos históricos y vivencias las personas que no conocieron esa existencia se acerquen a ella e interroguen e increpen la insensibilidad y la indiferencia social frente a este tipo de crímenes. Se asiste a un acto catártico que a través del testimonio y la narración de sus apuestas como persona se construye colectivamente en un espacio y momento específico las memorias de las vidas y las muertes de quienes padecieron la violencia estatal. Se muestra ante el escenario público la situación de injusticia. (Movice, 2010)

En el caso de las madres, colocan la foto de sus hijos con su historia la fecha de su nacimiento y el de asesinato, exigen esclarecimiento sobre lo que ocurrió, quieren identificar los intereses en juego, dignificar a las víctimas y limpiar su nombre y manifestar y recuperar los sueños y aspiraciones de sus hijos y le pregunta al Estado y a la sociedad en general ¿Quién dio la orden? La Galería trasciende el acto simbólico y se inserta como un trabajo de memoria que es a la vez una herramienta de lucha que

permite la construcción de verdad histórica y la lucha contra la impunidad. Se documenta la historia de las víctimas: ¿cómo y dónde vivían? ¿Quiénes eran? ¿Qué pensaban? ¿En qué consistían sus procesos organizativos? ¿Cuál era su formación? ¿Cuáles eran sus ideales? Las víctimas dejan de ser un dato estadístico al ser expuesto su rostro y se produce un acto de humanidad al sentirse identificado como parte de una comunidad a la que le fueron arrebatado su dignidad y el goce pleno de los derechos humanos.

Figura 10. Galería de la memoria



Nota: Doña Ana y doña Nelsy participaron con sus testimonios en la construcción del libro Crímenes de Estado desde las memorias de las mujeres. **Fuente:** Fotos del archivo Movice Cauca.

Estas historias narradas y compartidas acuden a la memoria histórica y colectiva para que en el marco de procesos históricos y vivencias las personas que no conocieron esa existencia se acerquen a ella e interroguen e increpen la insensibilidad y la indiferencia social frente a este tipo de crímenes. Se asiste a un acto catártico que a través del testimonio y la narración de sus apuestas como persona se construye colectivamente en un espacio y momento específico las memorias de las vidas y las muertes de quienes padecieron la violencia estatal. Se muestra ante el escenario público la situación de injusticia.

En el caso de las madres, colocan la foto de sus hijos con su historia la fecha de su nacimiento y el de asesinato, exigen esclarecimiento sobre lo que ocurrió, quieren identificar los intereses en juego, dignificar a las víctimas y limpiar su nombre y manifestar y recuperar los sueños y aspiraciones de sus hijos y le pregunta al Estado y a la sociedad en general ¿Quién dio la orden?

La Galería trasciende el acto simbólico y se inserta como un trabajo de memoria que es a la vez una herramienta de lucha que permite la construcción de verdad histórica y la lucha contra la impunidad. Se documenta la historia de las víctimas: ¿cómo y dónde vivían? ¿Quiénes eran? ¿Qué pensaban? ¿En qué consistían sus procesos organizativos? ¿Cuál era su formación? ¿Cuáles eran sus ideales? Las víctimas dejan de ser un dato estadístico al ser expuesto su rostro y se produce un acto de humanidad al sentirse identificado como parte de una comunidad a la que le fueron arrebatado su dignidad y el goce pleno de los derechos humanos.

Las madres realizaron trabajos de la memoria en articulación con otras organizaciones y personas que posibilitaron elevar sus voces y mostrar su lucha contra la impunidad. Estos escenarios fueron: La sistematización de experiencias en clave de la galería de la memoria en al cuales se realizaron círculos de la palabra, entrevistas y reuniones.

Figura 11. Sistematización de experiencias



Nota: Sistematización de Experiencias de Paz- Ciclo de formación y acompañamiento a Organizaciones Sociales del Cauca en articulación con Centro De Estudios Con Poblaciones, Movilizaciones Y Territorios y la Universidad Autónoma Latinoamericana. **Fuente:** Fotos del archivo Movice Cauca.

Antes de fallecer Doña Ana y doña Nelsy participaron de una iniciativa visual denominada “Históricas” con la participación de Asociación de Mujeres por la Paz con Justicia Social Las Manuelitas, Asociación de Mujeres Astromelias, Programa Mujer Consejo Regional Indígena del Cauca, Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino del Departamento del Cauca ORDEURCA, Barrio Berlín, Hogar Digno Hogar y Madres de Ejecuciones Extrajudiciales Movice Capitulo Cauca.

Figura 12. Históricas



Nota: “Históricas” Memorias visuales del movimiento de mujeres en el Cauca, llevada a cabo por Sara Cristina Tejada **Fuente:** Fotos del archivo Movice Cauca

4.1. Documentación de casos

La documentación de casos ha tenido varios momentos, en un primer instante se recolectaron memorias escritas existentes que brindaron elementos de tiempo, lugares, crímenes cometidos y sectores sociales vulnerados; en un segundo momento se contacta con organizaciones, familiares, testigos y comunidades de las cuales era parte las víctimas y se sensibiliza sobre la importancia del trabajo de memoria historia y colectiva en su recuperación en los niveles individuales, familiares, colectivos y políticos.

En un tercer momento se recurre a fuentes que logran identificar el contexto y sus dinámicas a partir de archivos locales y regionales, estudios, publicaciones y artículos; en un cuarto momento se sistematiza la información recolectada y se analiza a través de las categorías que delineó el proyecto Nunca Más. Estas categorías fueron definidas de la siguiente forma, como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 13. Categorías de análisis proyecto Nunca Más



Nota: Elaboración propia, basada en información del Proyecto Nunca Mas.

Estos registros de casos en la Base de datos del Proyecto Colombia Nunca Más se convierten en la continuación de la sistematización que permite un robustecimiento de las categorías de análisis y los contextos que permitan una consolidación de elementos de contrastación propios y de las voces de las víctimas como fortalecimiento del archivo de derechos humanos del Movice.

Estos casos de igual forma hacen parte del Banco de Datos de Violencia Política del Cinep como otra apuesta que permite a partir de conceptualizaciones construidas con las organizaciones sociales y como referente el DIH una apuesta de realizarle seguimiento constante y continuo a los crímenes de lesa humanidad en donde las organizaciones y víctimas participan activamente.

Los trabajos de la memoria de las madres han sido continuos por más de 15 años y han aportado desde el capítulo Cauca análisis de contextos, análisis de coyuntura y su valor ha enriquecido otros procesos de construcción de memoria en los demás capítulos a través de los intercambios de experiencias en los cuales comparte mecanismos de resistencia, afrontamientos de los duelos y del miedo, así como nociones poderosas de solidaridad y apoyo mutuo como ejes principales de su agencia política. La construcción de memoria histórica es una apuesta constante que requiere

documentación, acciones simbólicas, formación, pedagogía y capacitaciones como apuesta de contrastación a las memorias hegemónicas.

En un escenario de negacionismo e impunidad los trabajos de la memoria conllevan varios retos enmarcado en un escenario de intensidad del conflicto armado y violencia sociopolítica por la re configuración de grupos armados en el territorio y los procesos de degradación del conflicto con acciones violatorias de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y crímenes de lesa humanidad ocasionados por grupos armados con practica paramilitares que asesinan, torturan, desplazan, confinan, amenazan y amedrentan los liderazgos sociales y el movimiento popular en los territorios.

Las madres de ejecuciones extrajudiciales han hecho parte del proceso que ha visibilizado ante el escenario publico los mecanismos de impunidad y han logrado llamar la atención sobre los mismos. Los plantones y las galerías de la memoria han resonado en muchos lugares del Cauca y de Colombia y han preguntado hasta la sociedad ¿Quién dio la orden? y han exigido el Nunca Mas, como una premisa que reivindique sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y lo más importante, las garantías de no repetición.

Figura 14. Plantón ¿Quién dio la orden?



Nota: Elaboración propia, basada en información del Proyecto Nunca Mas.

Conclusiones

Las ejecuciones extrajudiciales, entendidas como asesinatos de civiles presentados ilegítimamente como bajas en combate, permitieron a lo largo del trabajo, visibilizar los modos de operar y los dispositivos de los que se valen determinados agentes del Estado cuando actúan amparados por políticas de seguridad e intereses ideológicos que legitiman el uso letal de la fuerza contra la población civil, recurriendo a mecanismos de impunidad a nivel económico, político y cultural. acciones que terminan por presentar crímenes de lesa humanidad como actos de defensa de la patria frente a un supuesto enemigo interno.

En este sentido, la política de seguridad democrática y la doctrina del enemigo interno crearon un marco tanto discursivo como normativo, ampliando las facultades de la Fuerza Pública, que condujo a la estigmatización de jóvenes de sectores populares, como los de la comuna 7 de Popayán, y en consecuencia, la naturalización de su eliminación como parte de una guerra contra el terrorismo. De esta forma, se configuró en Colombia, un escenario de violencia estatal donde las víctimas fueron reducidas a cifras, mientras se fortalecían las estructuras militares y se consolidaban sistemas de incentivos. Esto condujo a la expansión de un lenguaje eufemístico como el de los falsos positivos, que terminó por minimizar la magnitud del crimen, diluyendo las responsabilidades estatales. Frente a esta arquitectura de poder e impunidad, las ejecuciones extrajudiciales no solo revelaron una práctica criminal de agentes estatales, sino que constituyen un punto de inflexión que interpela la legitimidad del Estado social de derecho, obligando a repensar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, al poner en evidencia cómo se desplegó un ataque generalizado contra la población civil. Víctimas que hoy reclama ser reconocidas como parte de una estructura de crimen de Estado y de lesa humanidad.

En este escenario, surgieron los resultados el primer objetivo, el cual apuntaba a la descripción del contexto social y político que dan sentido a las circunstancias en las cuales se produjeron las ejecuciones extrajudiciales en la comuna 7 de Popayán, constatando que no se trató de hechos aislados, sino de prácticas inscritas en un patrón de violencia estatal que combinó políticas de seguridad, dispositivos normativos

y doctrinas de guerra contrainsurgente con la precariedad socioeconómica de jóvenes urbanos. Estos últimos, convertidos en blancos de engaños y montajes de supuestos combates. El análisis del periodo de la seguridad democrática, donde se sucedió la expansión del enemigo interno hacia líderes sociales, defensores de derechos humanos, organizaciones populares y, finalmente, hacia jóvenes empobrecidos, permitió la identificación de las muertes de los muchachos de la comuna 7 como una respuesta a un modo de operar militar, que se replica, como parte de un patrón previamente documentado en otros departamentos (Antioquia, Valle del Cauca y Norte de Santander). De este modo, el contexto en cuestión, indica que las ejecuciones extrajudiciales en Popayán deben leerse como expresión territorial de una política de seguridad que, bajo la lógica de resultados militares, priorizó el conteo de bajas por encima de la protección de la vida, generando un terreno para el sostenimiento de una violencia de Estado desplegada contra los sectores más vulnerables de la ciudad.

El segundo objetivo, orientado a caracterizar las acciones colectivas emprendidas por las madres de la comuna 7 en el marco de la construcción de memoria histórica del Movice, permitió evidenciar que los trabajos de la memoria surgen desde el agenciamiento de las propias víctimas, en particular de las madres cuyos hijos fueron ejecutados extrajudicialmente. Personas que convirtieron su dolor en organización y elaboración colectiva de la memoria vida del conflicto armado. A partir de su articulación con el Movice, esta comunidad de madres logró participar en el diseño de acciones pedagógicas y culturales que, en la clave de la estrategia de Memoria y verdad, habilitaron su voz como sujetos políticos, y no solo como víctimas, generando acciones que abarcan plantones y galerías de la memoria, hasta la sistematización de experiencias, círculos de la palabra, líneas de tiempo y la documentación de casos.

Tales trabajos de memoria se configuran como prácticas de resistencia contra el olvido, dado que rescatan la historia de vida de los jóvenes asesinados, desmintiendo las versiones estatales que los presentaron como combatientes. De esta forma, reafirman su dignidad al interpelar a la sociedad con preguntas como: “¿Quién dio la orden?...”; la cual resume la exigencia de verdad, justicia, reparación como garantías de no repetición para los demás miembros de su comunidad.

En este sentido, la investigación revela que la construcción de memoria histórica del Movice se realizó a partir de la conjunción de varias estrategias de lucha, pero que, según lo hallado, fue la estrategia de Memoria y verdad la que permeó el conjunto de las demás, dotándolas de sentido histórico. Los ejercicios simbólicos, como las galerías de la memoria y la conmemoración del Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas de Crímenes de Estado y el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, como los procesos de sistematización de experiencias, operaron como acciones colectivas de dignidad, pero a través de la construcción de una narrativa basada en la memoria de los crímenes de Estado, conectando las luchas locales de las madres de la comuna 7 con las de otras víctimas del Cauca y del país. Al documentar quiénes eran los jóvenes, cómo vivían, cuáles eran sus sueños e ideales, estas acciones desdibujan la representación de las víctimas como daño colateral de la guerra del Estado contra la insurgencia, y las sitúan como protagonistas de una memoria histórica que busca aportar a los significados complejos que atraviesan el conflicto armado colombiano.

Un espacio esencia dentro de este repertorio, fueron las Escuelas de la Memoria para la No Repetición. Estas cumplieron un papel vinculante, mediante procesos pedagógicos en temas como: justicia transicional, derechos humanos, acuerdos de paz, memoria y crímenes de lesa humanidad; así mismo, se convierten en emplazamientos de encuentro para víctimas de desplazamiento forzado, tortura, masacres, amenazas y ejecuciones extrajudiciales.

En estos espacios, las víctimas compartieron experiencias, nombrando los daños sufridos y con base en sus experiencias, aportando en la construcción de un diagnóstico actual sobre los mecanismos de impunidad como las rutas de cuidado y autocuidado. Estas últimas, permitieron reconocer los efectos psicosociales del trauma, pero también el potencial político de la organización solidaria. De este modo, las Escuelas de la Memoria trascienden la lógica de la formación técnica y se consolidan como espacios de politización del duelo, donde el aprendizaje sobre marcos jurídicos y contextos del conflicto se entrelaza con la reconstrucción de los vínculos comunitarios y la afirmación del derecho a la memoria, la reparación integral y la no repetición desde quienes padecieron la violencia de Estado en el Cauca.

El tercer objetivo, centrado en la comprensión de la incidencia del Movice en los procesos de agenciamiento político de las madres víctimas de ejecuciones extrajudiciales de la comuna 7, permitió considerar de forma concluyente que, estas acciones favorecieron su reconocimiento como emprendedoras de la memoria, es decir, como agentes cívicos que diseñan metodologías y definen agendas en el campo de la memoria histórica. El protagonismo de las madres en la documentación de sus casos (plantones, marchas, encuentros nacionales), así en los grupos focales y los círculos de palabra, contribuyeron a una apuesta colectiva de denuncia de los crímenes de Estado como de lucha contra la impunidad. En este tránsito, se reconfiguraron las relaciones entre las propias víctimas, dado que se revalidaron los mecanismos de apoyo mutuo y afrontamiento en una dimensión política, donde se reivindica el derecho a la verdad y la reparación como componentes de una paz ansiada, pero con dignidad.

De igual forma, la articulación con otras organizaciones de derechos humanos y académicas se revela como un factor decisivo en la consolidación de este agenciamiento político, permitiendo la adopción de las formas de trabajo en defensa de los derechos humanos como en la construcción de memoria histórica. Las alianzas con fundaciones, centros de investigación y plataformas de víctimas posibilitaron el acceso a herramientas metodológicas como de formación jurídica, para visibilidad pública de los casos. De esta forma, se fortaleció la capacidad de incidencia de las madres en escenarios regionales y nacionales. De esta forma, se logró validar que las acciones colectivas del Movice, contribuyeron a posicionar la categoría de ejecuciones extrajudiciales como eje de la disputa por el sentido del conflicto armado, a través de la apertura de espacios simbólicos, para que las madres de la comuna 7 se reconozcan como actores políticos que interpelan sobre la necesidad de garantizar el “Nunca Más” de su padecimiento.

En suma, el estudio permite afirmar que los trabajos de la memoria desarrollados por las madres de ejecuciones extrajudiciales en articulación con el Movice, representan un aporte en materia de Derechos Humanos que conlleva a consolidar el campo académico y social de la memoria histórica en Colombia, en tanto logran articular el nivel local de la experiencia con los marcos de derechos humanos y derecho penal internacional. Su participación activa en la investigación, permitió interpelar las

narrativas estatales que reducen las ejecuciones extrajudiciales a errores, e insistir en nombrarlas como crímenes de Estado y de lesa humanidad. Sus acciones contribuyen a desmontar los mecanismos de negacionismo, a partir de mostrar evidencias sobre el nivel de impunidad alcanzado en el conflicto armado, al tiempo que reclaman la implementación de la justicia y las garantías de no repetición.

En ese sentido, la investigación permitió afirmar que, en un contexto de reconfiguración de las violencias, las memorias impulsadas por las madres de la comuna 7 de Popayán, preservan tanto el recuerdo de sus hijos, como se tornan en una sinergia social que se convierten en una fuerza transformadora que interpela el orden político, reconfigurando las relaciones entre las víctimas y el Estado, mediante la apuesta simbólica por la memoria histórica, considerada un campo de lucha para construcción de una agenda de paz sostenible en el Cauca y Colombia.

Referencias

- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (2016). Alto Comisionado para la Paz.
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Alston, P. (2009). Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Misión a Colombia. Naciones Unidas, A/HRC/14/24/Add.2. <https://undocs.org/es/A/HRC/14/24/Add.2>
- Angarita, P. (2012). El desafío ahora es ganar la paz. Ediciones Desde Abajo.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5830921>
- Aponte Otálvaro, J. E. (2013). Estrategias enunciativas y dispositivos de control discursivo del pasado: Violencia y memoria en la enseñanza de las ciencias sociales en Colombia. En Violencia, memoria y sociedad: Debates y agendas en la Colombia actual (p. 430). Ediciones USTA. [Manual APA: libro y capítulo].
https://www.researchgate.net/publication/343958963_Parte_4_expertos_Capitulo_3_Estrategias_enunciativas_y_dispositivos_de_control_discursivo_del_pasado_violencia_y_memoria_en_la_ensenanza_de_las_ciencias_sociales_en_Colombia
- Barón, L. F. (2019). Desafíos para las memorias de hoy: Reconocimiento del dolor y la resiliencia de la otredad. Revista CS, (28), 11-17.
<https://doi.org/10.18046/rece.s.i28.3590>
- Bergson, H. (1977). Memoria y vida. Textos escogidos por Gilles Deleuze (p. 48). Alianza Editorial.
https://monoskop.org/images/b/be/Bergson_Henri_Memoria_y_vida.pdf
- Buitrago, F. L. (2011). La seguridad nacional a la deriva: Del Frente Nacional a la posguerra fría. Editorial Norma.
<https://cienciassociales.uniandes.edu.co/publicaciones/la-seguridad-nacional-a-la-deriva/>

- Cárdenas, E., & Villa, E. (2012). La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales. *Revista de Economía Institucional*, 14(26), 1-25.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-44832013000200004
- Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP (2024). Noche y Niebla [Boletín de derechos humanos]. Cinep. <https://www.nocheyniebla.org>.
<https://cinep.org.co/publicaciones/producto/noche-y-niebla-70/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2010). Debates de la memoria: Aportes de las organizaciones de víctimas a una política pública de memoria.
<http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2010/02/Debates-de-la-memoria-sin-olvido.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. CNMH.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). La memoria de lo que no se debe repetir: Comunidad indígena kankuama. CNMH.
https://www.academia.edu/44581735/Memoria_hist%C3%B3rica_razonada_Una_propuesta_incluyente_para_las_v%C3%ADctimas_del_conflicto_armado_interino_colombiano
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir memoria histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica y University of British Columbia
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/recordar-narrar-el-conflicto.pdf>
- Cerda, H. (1993). Los elementos de la investigación. Editorial El Búho.
https://banner9.icesi.edu.co/ic_contenidos_pdf/adjuntos/202220/202220_11361_14790.pdf
- Child Rights Information Network- CRIN (2009). Formas de violencia: Ejecuciones extrajudiciales. CRIN. <https://studylib.es/doc/5508426/ejecuciones-extrajudiciales>

- Cinep. (2011). Deuda con la humanidad: 23 años de falsos positivos. Cinep.
<https://cinep.org.co/publicaciones/producto/deuda-con-la-humanidad-2/>
- CINEP Programa por la Paz [CINEP/PPP]. (2011a). Estadísticas de derechos humanos y violencia sociopolítica en Colombia, 2002-2010 [Banco de datos Noche y Niebla]. <https://cinep.org.co/banco-de-datos-de-derechos-humanos-y-violencia-politica/>
- Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. (2007). Ejecuciones extrajudiciales directamente atribuibles a la Fuerza Pública en Colombia, julio de 2006 a junio de 2007: Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, D. C., 10 de octubre de 2007.
http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/ejecuciones_extrajudiciales_jul2006_jun2007.pdf
- Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. (2012). Informe de seguimiento a las recomendaciones del Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias.
http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/inf_2012_n1.pdf
- Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”. (2017). Participación de las víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
[http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/Libro LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS CCJ 15 Marzo 2017.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/Libro_LA_PARTICIPACION_DE_LAS_VICTIMAS_CCJ_15_Marzo_2017.pdf)
- Colombia Nunca Más. (2000). Crímenes de lesa humanidad. Zona 14 (Tomo I).
<https://www2.uned.es/ca-bergara/ppropias/vhuici/mc.htm>
- Comisión de la verdad (2023). Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. El informe final en cifras. <https://www.comisiondelaverdad.co/el-informe-final-en-cifras>
- Comisión de la Verdad. (2018). El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) entrega informe a la Comisión. Comisión de la verdad.
<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/historico-eventos/el-consejo-regional-indigena-del-cauca-cric-entrega-informe-a-la-comision>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia

- (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/13). Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf>
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (2018). “Ni delincuentes, ni combatientes”: Informe sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas por integrantes de la XVI Brigada del Ejército Nacional entre 2005 y junio de 2007 [Resumen]. Rutas del Conflicto. https://rutasdelconflicto.com/especiales/petroleo_Casanare/documentos/Resumen_informe_Cospacc.pdf
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (2022, 7 de julio). Víctimas entregan propuestas de garantías no repetición a la CEV. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. <https://coeuropa.org.co/victimas-entregan-propuestas-de-garantias-no-repeticion-a-la-cev/>
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. (2007). Soacha: la punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. <https://cijlibertad.org/soacha-la-punta-del-iceberg-falsos-positivos-e-impunidad/>
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. (2012). La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia: Intervención de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33458.pdf>
- Córdoba, A., Galvis, O., & Ordóñez, H. (2016). *Camuflados: Asesinados por el Ejército Nacional*. Universidad del Cauca. https://www.libreriacentral.co/libro/camuflados-asesinados-por-el-ejercito-nacional_33489
- Corporación Jurídica Libertad. (2007). Ejecuciones extrajudiciales: El caso del oriente antioqueño. <https://cijlibertad.org/ejecuciones-extrajudiciales-el-caso-del-oriente-antioqueno/>
- Fiscalía de la Corte Penal Internacional. (2012, 15 de noviembre). Situación en Colombia: Informe intermedio. Resumen ejecutivo. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/NR/rdonlyres/3D3055BD-16E2-4C83-BA85-35BCFD2A7922/285202/OTP2012035032COLResumenEjecutivodelReporteIntermedio.PDF>

- De Jesús Pazos, R. (1998). El problema de la responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos frente al derecho internacional. *Pensamiento Jurídico*, (9).
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/39038>
- De Roux, F. (2018). *La audacia de la paz imperfecta*. Editorial Planeta.
https://books.google.com.co/books/about/La_audacia_de_la_paz_imperfecta.htm?id=0NhJDwAAQBAJ&redir_esc=y
- Díaz Cabal, A. (2012). El campo conflictual de la construcción de la memoria colectiva y memoria histórica: Tensiones, retos y perspectivas del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y el Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/2284>
- Equipo Colombia Plural. (2017, 16 de marzo). Los militares colombianos, en el radar de la justicia internacional. *Colombia Plural*. <https://colombiaplural.com/los-militares-colombianos-radar-la-justicia-internacional/>
- Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES). (2010). *Soacha: La punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad*. Fedes.
<https://colectivosurcacarica.files.wordpress.com/2010/06/informewebbaja.pdf>
- Gáfaró Ortiz, S. (2022). La idea del enemigo interno en Colombia: un acercamiento a sus transformaciones en las últimas dos décadas. In XI Jornadas de Sociología de la UNLP 5-7 de diciembre de 2022 Ensenada, Argentina. *Sociologías de las emergencias en un mundo incierto*. Departamento de Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.15964/ev.15964.pdf
- González, F. (2016). *Poder y violencia en Colombia*. Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Halbwachs, M. (1925). *Les cadres sociaux de la mémoire*. Félix Alcan.
- Halbwachs, M. (1950). *La mémoire collective*. Presses Universitaires de France. (Obra póstuma basada en trabajos de 1949).

- Henao, M. (2016). Justicia transicional en Colombia: Balance y desafíos constitucionales. En Justicia transicional: El caso de Colombia. Universidad Externado. <https://catalogo.uexternado.edu.co/bib/126908>
- Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. Revista IIDH, 43, 281-299. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-7.pdf>
- Herrera Varela, A. (2008). Memoria colectiva y procesos de identidad social: La experiencia del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia. <https://hal.science/tel-01083139>
- Ibáñez Najar, J. E. (2017). Justicia transicional y comisiones de la verdad. Biblioteca Derechos Humanos Berg Institute. <https://www.berg-institute.org/wp-content/uploads/justicia-transicional.pdf>
- Indepaz. (2025, junio). Reconfiguración del conflicto armado en el norte del Cauca, sus consecuencias en la regulación de la economía de la marihuana y mecanismos de resistencia. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/06/CONFLICTO-ARMADO-Y-ECONOMIA-MARIHUANA-NORTE-DEL-CAUCA.pdf>
- International Displacement Monitoring Centre, & Arango, M. (2007). Para que se sepa: hablan las personas desplazadas en Colombia. Consejo Niruego para Refugiados. <https://apps.procuraduria.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=29733#:~:text=Para%20que%20se%20sepa%20:%20hablan%20las,Bogot%C3%A1%20:%20Magdalena%20Arango%2C%202007Description:%20238%20p.>
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Siglo XXI Editores / Social Science Research Council. <https://www.centroprodh.org.mx/impunidadayeroyhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Lo%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2024, 28 de noviembre). La JEP rinde homenaje a las víctimas de 'falsos positivos' y a sus familias. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/la-jep-rinde-homenaje-a-las-victimas-de-falsos-positivos-y-a-sus-familias.aspx>

- Le Goff, J. (1977). Historia y memoria. En Enciclopedia Einaudi (vol. 7). Einaudi.
- Le Goff, J. (1991). El orden de la memoria: El tiempo como imaginario. Paidós.
- Lira, E. (2011). Chile: Comisiones de la verdad y reconciliación política. En Derechos humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales. LOM Ediciones.
- Lira, E. (2011). Chile: Comisiones de la verdad y reconciliación política. En Derechos humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales. LOM Ediciones.
- Londoño, B. (Ed.) y Peralta, L. (Ed.). (2018). La voz de las víctimas: reto para la academia ante el posconflicto (1.ª ed.). Editorial Universidad del Rosario.
<https://doi.org/10.12804/tj9789587841152>
- López Díaz, C., González, D., & Errandonea, J. (2011). Justicia transicional en Colombia. En Colombia: Un nuevo modelo de justicia transicional. GIZ–Embajada de la República Federal de Alemania.
- Loyo Cabezudo, J. (2017). La Justicia Transicional En Colombia: ¿Un Instrumento Creado Para Erradicar La Impunidad? Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal-ANIDIP ANIDIP, 5, 32-61. Doi:
<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/anidip/a.5669>
- Martínez Elías, A. E. (2018). El surgimiento del Movice y la teoría contemporánea de los movimientos sociales. Novum Jus, 12(1), 131-161.
<https://doi.org/10.14718/NovumJus.2018.12.1.6>
- Martínez Mora, N., & Silva Briceño, O. (2013). Instituciones de memoria sobre el conflicto armado colombiano y su papel en la producción de iniciativas y constitución discursiva de sujetos. En Violencia, memoria y sociedad: Debates y agendas en la Colombia actual (p. 451). Ediciones USTA.
https://www.academia.edu/16572681/Instituciones_de_memoria_sobre_el_conflicto_armado_colombiano_y_su_papel_en_la_producci%C3%B3n_de_iniciativas_y_constituci%C3%B3n_discursiva_de_sujetos
- Mora Lemus, G. (2010). Memorias, pluralidad y movimiento social: La experiencia del Movice [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriana.
<https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/90f09f8c-7f5d-4621-930f-aff605a1ce58/content>

- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Cauca. (2013). Huellas del dolor: Recorrido del Bloque Calima en el Cauca 1999-2009. Movice. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/cinep/id/54/>
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. (2015). Crímenes de Estado desde la memoria de las mujeres. MOVICE. <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/investigaci%C3%B3n-cr%C3%ADmenes-de-estado-desde-la-me%C2%ADmoria-de-las-mujeres>
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. (2018). Cartilla pedagógica para la presentación de informes ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. <https://movimientodevictimas.org/wp-content/uploads/2018/10/Cartilla-pedag%C3%B3gica-versi%C3%B3n-digital-FINAL.pdf>
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. (2017). Participación de las víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/Libro_LA_PARTICIPACI%C3%93N_DE_LAS_V%C3%8DCTIMAS_CCJ_15_Marzo_2017.pdf
- Naciones Unidas, Asamblea General. (2005). Resolución 59/197. Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. <https://studylib.es/doc/4368086/59-197>
- Nieto, P. (Ed.). (2020). Memorias: Conceptos, relatos y experiencias compartidas. Fondo Editorial Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia / Proyecto Hacemos Memoria. https://hacemosmemoria.org/wp-content/uploads/2020/04/Memorias-conceptos-relatos-y-experiencias-compartidas_Art-Nieto_Hernandez.pdf
- Nitola Betancourt, V. (2012). Las madres ante las ejecuciones extrajudiciales de sus hijos, sus familias y la resignificación de sus experiencias (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. <http://www.bdigital.unal.edu.co/9780/1/870029.2012.pdf>
- Nora, P. (1992). Les lieux de mémoire. Tome III: Les France. Gallimard.
- Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario (2012). Estudio sobre ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

- Documento temático N° 8. Bogotá. <https://studylib.es/doc/5907696/ejecuciones-extrajudiciales-en-colombia-2002-2010>
- Ospina Ovalle, C. (2014). La estrategia en Colombia: Variaciones del centro de gravedad (Occasional Paper). William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/GOVPUB-D5-PURL-gpo119577/pdf/GOVPUB-D5-PURL-gpo119577.pdf>
- Pares. (2019). Operación Orión: memoria y verdad sobre la Comuna 13 de Medellín. Fundación Paz y Reconciliación (Pares). <https://www.pares.com.co/16-anos-de-la-operacion-orion-violencia-memoria-y-resistencia/>
- Perdomo, G. R., & (2022). Reconstrucción del Tejido Social Basado en las Políticas del Desarrollo del Posconflicto, como Estrategia de Desarrollo Local. <https://fupvirtual.edu.co/repositorio/files/original/e90920da02ee9a0cc426b84ea33bb24aa1528442.pdf>
- Ragin, C. C., & Amoroso, L. M. (2011). Constructing social research: The unity and diversity of method. Pine Forge Press. https://books.google.com.co/books/about/Constructing_Social_Research.html?id=8CprlwcXBjwC&redir_esc=y
- Reyes Mate, M. (2016, 3 de marzo). Manuel Reyes Mate: Memoria histórica y ética de las víctimas. Pensamiento Crítico. <https://www.pensamientocritico.org/manrey0316.htm>
- Rodríguez Galvis, M. C. (2015). Análisis de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia en un contexto de seguridad democrática [Trabajo de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstreams/b526e1ab-ecc5-41a1-9009-3c29366c36f0/download>
- Rojas Bolaños, O. E., & Benavides Silva, F. L. (2017). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia, 2002-2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios. Universidad Santo Tomás. <https://ediciones.usta.edu.co/index.php/publicaciones/humanidad/ejecuciones-extrajudiciales-en-colombia-2002-2010-obediencia-ciega-en-campos-de-batalla-ficticios-detail>

Rojas Bolaños, O. E., & Benavides Silva, F. L. (2017). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Ediciones USTA.

<https://ediciones.usta.edu.co/index.php/publicaciones/humanidad/ejecuciones-extrajudiciales-en-colombia-2002-2010-obediencia-ciega-en-campos-de-batalla-ficticios-detail>

Rueda Arenas, J. F. (2013). Memoria histórica razonada: Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *Historelo. Revista de Historia Regional y Local*, 5(10).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2013000200002

Sánchez Gómez, G. (2003). *Guerras, memoria e historia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. La Carreta editores E.U. UNAL. Colombia.

https://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/Publicaciones/SANCHEZ_GONZALO_Guerras_memoria_e_historia.pdf

Sánchez Gómez, G. (2019). *Memorias, subjetividades y política: Ensayos sobre un país que se niega a dejar la guerra*. Editorial Planeta Colombia.

https://www.tornamesa.co/libro/memorias-subjetividades-y-politica_86188

Teitel, R. (2016). *Justicia transicional y el proceso de paz en Colombia*. Colección ejército, instituciones y sociedad. Justicia transicional: retos teóricos, 1.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Mujeres y conflicto armado [Documento técnico]*. Unidad para las Víctimas.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/mujeres.PDF>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2025). *Ruta Integral Individual*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/ruta-integral-individual/>

Upirminy, R., & Saffon, M. P. (2008). *Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia*. Anuario de Derechos Humanos. presentado en el Seminario Internacional Paz y Responsabilidad en Transiciones de Conflictos Armados (Universidad del Rosario, junio 15 y 16 de 2007), que será publicado en Bergsmo, M. y Kalmanovitz, P (eds.). 2007. *Law in Peace Negotiations*, FICJC

- Publication Series 2 (2007), International Peace Research Institute in Oslo (PRIO). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21370.pdf>
- Uprimny Yepes, R., & Saffon, M. P. (2006). Verdad judicial y verdades extrajudiciales: La búsqueda de una complementariedad dinámica. *Pensamiento Jurídico*, (17). <https://www.dejusticia.org/verdad-judicial-y-verdades-extrajudiciales-la-busqueda-de-una-complementariedad-dinamica/>
- Uprimny Yepes, R., Sánchez Duque, L. M., & Sánchez León, N. C. (2013). Justicia para la paz: Crímenes atroces, derecho a la justicia y paz negociada. Colección Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/publication/justicia-para-la-paz-crimenes-atroces-derecho-a-la-justicia-y-paz-negociada/>
- Uprimny, R., Sánchez, L. M., & Sánchez, N. C. (2013). Justicia transicional y proceso de paz en Colombia. *Revista de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF)*, 18. <https://www.dejusticia.org/justicia-transicional-y-proceso-de-paz-en-colombia/>
- Uribe Vélez, Á. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática. Presidencia de la República de Colombia. <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>
- Urmeneta, V. H. (2002). La memoria colectiva y el tiempo. En M. Halbwachs. https://eva.interior.udelar.edu.uy/pluginfile.php/23676/mod_resource/content/1/Halbwachs%20-%20La%20Memoria%20Colectiva%20y%20el%20Tiempo.pdf
- Valencia Villa, A. (2013). Derecho internacional humanitario: Conceptos básicos. *Infracciones en el conflicto armado colombiano (2.ª ed. actualizada)*. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/dih_conceptos_basicos_2013.pdf
- Vega Cantor, R. (2017). La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (3.a reimpresión)*. *Ediciones Desde Abajo*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33458.pdf>